



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

**Acta Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del
 Consejo Superior, celebrada en Buenos Aires el día 22 de
 Febrero de 2018**

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. Néstor GARCIA	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Rubén SORO	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
	Ing. Ing. Jorge TARNOVSKY	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Santiago ARNULPHI	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Atilio, LUCHESSI	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOCHEA	Santa Cruz
	Ing. Rudy GREETHER	Santa Fe
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Fabián Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. DELGADO, Juan	Suplente
	Dr. GALLARDO, Conrado	
	Ing. DE PASQUALE, Lorenzo	
	Ing. VITRI, Hernán	
	Ing. CALLONI, Juan Carlos	
	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. CHÁVEZ, Hermes	
	Ing. LEONE, Horacio	Suplente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Prof. GIMÉNEZ URIBE, Alfonso	
	Ing. BOHN, Diana	
	Ing. SALA, Francisco	Suplente
	Ing. SCARDIGLI, Mónica	
	Ing. DUELLI, Eduardo	
	Ing. MELO, Leonardo	
Consejeros		
Graduados:	Ing. PANERO, Ariel	
	Ing. BERTALOT, Ramiro	
	Ing. LIBERAL, Matías	
	Ing. FERNANDEZ, Claudio	
	Ing. REYES, Carlos	
Consejeros		
Estudiantiles:	Sra. MARTINO, Julieta	
	Sr. SOSA, Sebastián	
	Sr. HARO, José María	
	Sr. GARCIA SOSA, Gonzalo	
	Sr. SARAGÜETA, Julián	
Consejeros		
No Docentes:	Sra. NAVARRO, María	Suplente
	Sra. BENTAVERRI, Valeria	
	Prof. GUTIÉRREZ, Norberto	
	Sr. LEYES, Agustín	
	Sr. RIPOLL, Walter	
Secretario General:	Ing. Miguel Angel SOSA	
Secretario del		
Consejo Superior:	Ing. Pablo ROSSO	
Secretaria		
Académica:	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	
Secretario		
Administrativo:	Sr. Sergio MARTÍNEZ	
Secretario de		
Extensión		
Universitaria:	Ing. Daniel ALTINA	
Secretario de Asuntos		
Estudiantiles:	Sr. Juan C. AGÜERO	
Secretario de		
Relaciones		
Internacionales:	Ing. Carlos SALVADOR	
Secretario de Políticas		
Institucionales:	Ing. Mario FERREYRA	
Subsecretario de		
Planeamiento:	Ing. Juan José SILVA	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Subsecretaria de
Posgrado: Lic. Alicia ROMÁN**

**Subsecretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Arq. Juan María PALMIERI**

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES. 24

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2017. 53

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA. 53

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN. 57

 a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 57**

 1.- **FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior). 57**

 b) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. 57**

 2.- **Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2017 y 2018. 57**

 3.- **Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2018: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2018. .. 58**

 4.- **Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2018. 59**

 5.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concurso de Profesores de la Facultad Regional Del Neuquén, en los cuales hay incidencia presupuestaria. 60**

 6.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos de Profesores de la Facultad Regional Córdoba,**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	en los cuales hay incidencia presupuestaria.	61
7.-	Aceptación de donaciones.	61
8.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos de Profesores, Departamento de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad Regional La Plata, en los cuales hay incidencia presupuestaria.	61
9.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2018.	61
10.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos de Profesores, Departamento Ingeniería Civil, de la Facultad Regional La Plata, en los cuales hay incidencia presupuestaria.	62
VI.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....	62
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	62
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	62
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). 69	69
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO Elevan proyecto de modificación de los Reglamentos de Estudio para Ciclos de Licenciaturas y Tecnicaturas Superiores en el ámbito de la Universidad, Ordenanzas 1163 y 1149 respectivamente.	69
5.-	Designación de Docentes.	69



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	69
5.1.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del Docente MIERES; Franco como Profesor Adjunto.	70
5.2.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del Docente MARCOS, Carlos Eduardo como Profesor Adjunto.	70
5.3.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de los Docentes LIONE, Jesús como Profesor Titular BISCOTTI, Paola como Profesora Asociada, TONELLI, José y FERRARI, Carlos como Profesores Adjuntos.	70
5.4.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente GODOY, Ezequiel como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	70
5.5.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente MORES, Patricia como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	70
5.6.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente GODOY, Sandra como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	70
B)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.	70
5.7.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los docentes CARABELLI, Luis; MATURANA, Karina; VARELA, María como Jefes de Trabajos Prácticos.	70
C)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	71
5.8.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERNA, Luis Horacio como Profesor Titular; OLIVIERI, Luis Enrique como Profesor Asociado y PELUFFO, Gustavo Lorenzo; SUIFFET, Adolfo Alberto; RIVOIRE, Carmen Mónica y MOZZI, Ricardo Omar como Profesores Adjuntos.	71



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.10.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KARAM, Claudio Javier como Profesor Adjunto. 71
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARGIBAY, Jorge Alejandro y ROGGERO, Edgardo como Profesores Titulares; y SANTOS, Fidel Ignacio y SECCO, Eduardo como Profesores Asociados. 71
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YUGDAR TOFALO, Graciela como Profesora Titular y GAITAN, María Mercedes como Profesora Asociada. 71
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de COMAS, Edgardo y PELLETTIERI, Daniel como Profesores Adjuntos. 71
- 5.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELLA ROCCA, Patricia como Profesora Titular. 72
- 5.18.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARBALLAL, Claudio Alberto y MADERO, Ernesto Rafael como Profesores Titulares y GIACHINO, Noemí Susana; CARBALLAL, Claudio Alberto y GENZONE, Eduardo Pedro como Profesores Asociados. 72
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 72
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNARDO, Maximiliano como Jefe de Trabajos Prácticos. 72
- 6.- Llamados a Concurso 72
- 6.1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	resolución del Consejo Directivo N° 1069/2017.	72
6.2.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 112/2017 con dedicación EXCLUSIVA.	72
6.3.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 113/2017.	72
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	73
5.-	Designación de Docentes	73
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	73
5.21.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente SUAREZ, Diego como Profesor Adjunto.	73
5.22.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente VOELKY, Laura como Profesora Adjunta.	73
5.23.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes JUANTO, Susana como Profesora Titular, ORTIZ, Mariela y PISSINIS, Diego como Profesores Adjuntos.	73
5.24.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes PUCCINI, Carlos como Profesor Titular, LEONI, Sebastián y RICCOMI, Humberto como Profesores Adjuntos.	73
5.25.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente LURBE, Rubén como Profesor Titular.	73
5.26.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes GARCIA, Pablo como Profesor Titular, MOYANO, Marcelo; ROQUE, Francisco; ROBUSCHI, Viviana y CERDÁ, Héctor como Profesores Adjuntos.	73
5.27.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes CASAS, Guillermo como Profesor	



- Titular, SOTELO, Rodrigo; PIRIZ, Alejandro y GAIADA, Julio como Profesores Adjuntos. ... 74
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes MACHADO, Gladys como Profesora Titular, SQUARISI, Daniel y PASTORINO, Silvia como Profesores Adjuntos. 74
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes CHONG ARIAS, Carlos como Profesor Titular, CAPELLO, Viviana como Profesora Asociada, ARRARAS, Stella y TRIFILIO, Mariano como Profesores Adjuntos. 74
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes PARUELO, Jorge; OLIVERO, Marcelo y PONCE, Leonardo como Profesores Titulares, y ESCOBAR, Jorge como Profesor Asociado. 74
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes HERVOT, Elsa y ARZAMENDIA, Luis como Profesores Adjuntos. 74
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de los Docentes MERCADO, Mariano y SALVATORE, Rodolfo como Profesores Titulares. 74
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes BALLESTER, Alejandro y MARQUÉZ, Marcelo como Profesor Titular, OZUNA, Oscar y TROLLET, Guillermo como Profesores Adjuntos. 74
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente REY, Eduardo como Profesor Titular. 75
- 5.60.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente FIGUEREDO, Gustavo como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA. 75
- 5.61.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente BOLATTI, Diego como Profesor Adjunto Jefe de Laboratorio. 75
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 75



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.35.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de la Docente AVETTA, Rocío como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 75
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docente OLIVEIRA, Miguel Orlando como Jefe de Trabajos Prácticos, PARVANOFF, Juan; GEORGETTI, Marcos, MARTINEZ, Cyntia y ORTIZ, Elbia como Ayudantes de trabajos Prácticos de Primera. 75
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente LLANCAFIL, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos. 75
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 75
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPOS, César Carlos y ESCRIBANO, Víctor Ezequiel como Profesores Titulares. 75
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANARI, Nolberto Omar como Profesor Titular. 76
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERÉNU, Silvina como Profesora Asociada. 76
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PESSOLANI, Pablo Andrés; TYMOSCHUCK, Ana Rosa y BRACALENTI, Claudio José como Profesores Titulares; VERÓN, Ricardo Ángel como Profesor Asociado y CHEVALLIER, Alicia Mirta como Profesora Adjunta. 76
- 5.62.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTSTEIN, Néstor Osvaldo como Profesor Asociado y QUIROGA, Silvia Mónica; CIVETTA, Antonio Néstor; LEONE, Enrique Oscar; QUEIRO, Santiago Luis Antonio;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- TABOADA, Eduardo José y PELISSERO, Mario Alberto como Profesores Adjuntos. 76
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 76
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHIRO, Horacio y BRID, Lucia como Jefes de Trabajos Prácticos. ... 76
- 5.48.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EBERHARDT, Marcelo y PEREZ VILLALOBO, Alejandro como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. 77
- 5.49.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Norma Neri como Jefa de Trabajos Prácticos. 77
- 5.50.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZADARA, Diego Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 77
- 5.51.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMITI, María Rosa como Jefa de Trabajos Prácticos y PACINI, Carina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 77
- 5.52.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DESPUY, María Gabriela, FARIAS, Rubén Oscar; RACOSEVICH, Emilio; FOCARACCIO, José y PIERNABIEJA, María Elena como Jefes de Trabajos Prácticos. 77
- 5.53.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica COVARO, Inés; LIBERATORI, Marcelo Sadi; MAC WILLIAM, María Irene; JAIME, María Natalia, TREBUCQ, María Beatriz



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- y JEISON, Elizabeth Ana como Jefes de Trabajos Prácticos. 77
- 5.54.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIVOIRE, Mónica Carmen como Jefa de Trabajos Prácticos. 78
- 5.55.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILLAREAL, Fernando Ricardo; KUHARO, Marcelo Fabián; ZORBA, Oscar Benito, MONSALVO, María, GIL, Marcelo Rafael como Jefes de Trabajos Prácticos y PERIQUE, Patricio Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 78
- 5.56.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Antonio Roberto, ZAVALA, Rubén; GAGLIARDI, Ariel Jorge; LUDMAN, Alejandra como Jefes de Trabajos Prácticos y SIRI, Sandra; AGUILAR, Elena; y RAMATI, Patricia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 78
- 5.57.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORGADE, Cecilia Inés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 78
- 5.58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPAHR, Daniel Alberto y ROSAS, Sergio Hernán como Jefe de Trabajos Prácticos. 78
- 5.59.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ACOSTA, Javier Andrés; COCERES, Alberto Javier; D'ANDREA, Adrián Pablo; DEL ROSSO, Pablo Adrian, LORENZÓN, German y MANASSERO, Ulises como Jefes de Trabajos Prácticos. 78
- 5.64.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANDRES, Fernando Oscar;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BRUNT, Raúl Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos y ANCIAUME, Diego; BOCCANERA, Alejandro Daniel; DILLON, Rodolfo Juan; FIOTTO, Sebastián; FRASCARELLI, Adriana; GALLEGO, Fernando; GIULIETTI, Dante Mario; MONTERO, María Cecilia; PASQUALETTI, Pablo Ernesto y SERRANO, Héctor Raúl como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 79

5.65.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, Enrique Roque como Jefe de Trabajos Prácticos. 79

5.66.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSA, Pedro; STEFANINI, Sebastián como Jefes de Trabajos Prácticos y PEREZ, Jorge; IRIGARAY, José María como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 79

5.67.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KRENZ, Mónica como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 79

6.- Llamados a Concurso 79

6.7.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 285/2017. 79

6.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2760/2017. 80

6.9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 616/2017. 80

6.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1349/2017. 80

6.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	según resolución del Consejo Directivo N° 1348/2017.	80
6.12.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1395/2017.	80
6.13.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1396 y 1397/2017.	80
6.14.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 315/2017.	80
6.15.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 294/2017.	81
6.16.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 351/2017.	81
6.17.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 385/2017.	81
7.-	Renuncia	81
7.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente CASANOVAS, Inés como Profesora Asociada en la asignatura Análisis de Sistemas del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.	81
7.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente FAUROUX, Adriana como Profesora Adjunta en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas.	81
8.-	Concursos Desiertos.	81



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara desierto el concurso para Auxiliar en la asignatura Representación Gráfica del Departamento Ingeniería Electromecánica. . . 81
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Estabilidad del Departamento Ingeniería Civil. 81
- 8.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Declara desierto el concurso para Profesor Titular o Asociado en la asignatura Ciencia de los Materiales del Departamento Ingeniería Industrial. 82
- 9.- Excepciones al Reglamento de Estudios. . . . 82
- 10.- Convalidaciones. 82
- 11.- Otorgamiento de Diplomas. 82
- 12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 739/2017 se solicita convalidar la inscripción como medida de excepción, por presentación fuera de término del título de Técnico requerido, a la aspirante NAJURIETA YANO, María José - DNI N° 35.841.028, para cursar la Licenciatura en Administración de Empresas 83
- 13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 763/2017 se solicita convalidar la inscripción como medida de excepción, por presentación fuera de término del título de Técnico requerido, a la aspirante GÓMEZ, Stella Maris - DNI N° 29.425.406, para cursar la Licenciatura en Administración de Empresas. 83
- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 740/2017 y 743/2017 se solicita admisión un grupo de alumnos para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. . . . 84
- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 742/2017 se solicita admisión de la alumna ECHEVARRÍA MAÑANES, María Julieta - DNI N° 31.869.876 para cursar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	la Licenciatura en Enología que dicta esa Facultad.	84
16.-	FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Por Resolución N° 269/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante MOLINA, Luciana - Legajo N° 2189.	84
17.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 698/2017 y 699/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes, para cursar las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad.	84
18.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 610/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante CASTELLÓ, Héctor Miguel - Legajo N° 21632, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecánica.	84
VII.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.	85
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	85
9.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 365/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	85
11.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 368/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(2) inscripciones consecutivas a primer año.
..... 85

12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 85

13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 371/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 86

14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 379/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 86

15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 86

16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo



- de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 86
- 17.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 424/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 87
- 18.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 425/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 87
- 19.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 87
- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 87
- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 87
- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización para la implementación del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 88

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. 88

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 88

4.- CONSEJERO SUPERIOR ingeniero Hermes A. CHAVEZ: eleva para su tratamiento proyecto de Ordenanza que actualiza el régimen de cursado para alumnos recursantes. 88

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. 92

7.- FACULTAD REGIONAL PARANA, el señor Decano de la Facultad Regional Paraná, magister Alejandro D. CARRERE, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario. 92

8.- FACULTAD REGIONAL PARANA, el señor Vicedecano de la Facultad Regional Paraná, ingeniero Alejandro JERICHAU, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario. 93

9.- FACULTAD REGIONAL PARANA, la Secretaria Académica de la Facultad Regional Paraná, ingeniera María Alicia GEMIGNANI, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario. 94

10.- FACULTAD REGIONAL PARANA, la Secretaria Administrativa de la Facultad Regional Paraná, ingeniera Rosa Laura ALCAIN, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario. 95

11.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA, el Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad Regional Reconquista, ingeniero Valentín Oscar BONAZ, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario. 95

12.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA, el Subsecretario Académico de la Facultad Regional Reconquista, ingeniero Gabriel Porfirio COLMAN, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario. 96

14.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita se declare de interés institucional el "XXI ENCUENTRO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA EN CARRERAS DE INGENIERÍA - EMCI 2018" y las "VIII JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CYTAL 2018". 97

15.- SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR: Eleva para su tratamiento Proyecto de Resolución, mediante el cual se declara en el ámbito de esta Universidad, el año 2018 como el "Año del Centenario de la Reforma del 18" y "70 Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional", y dejar sin efecto la Resolución N° 2319/2017 del Consejo Superior. 97

18.- CONSEJERO SUPERIOR BIANCHI, HÉCTOR: Inclusión de docentes interinos y bedeles en los padrones electorales y condiciones para elegir y ser electo en las elecciones nacionales a desarrollarse el 30 de mayo. . 98

19.- PRESIDENTE DE LA FUT, MENDOZA, PABLO: Inclusión de estudiantes que se encuentren en las condiciones contempladas por el punto 7.4.3 de la punto numero Ordenanza 1549 en los padrones electorales de las elecciones nacionales del 30 de mayo. 99

IX.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO. 101

8.- SCyT: solicitud de incorporación de las Facultades Regionales a la Red IPECYT, INGRESO Y PERMANENCIA EN CARRERAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS y de designación de la Facultad Regional Bahía Blanca como administradora de la Red. 101



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad. 104
- 10.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad. 104
- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Aprueba el reconocimiento de créditos académicos entre la Ordenanza 1099 y las Ordenanzas 1448 y 1457 correspondientes a la Maestría y la Especialización en Ingeniería Estructural, respectivamente. 105
- 12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Ingeniería Vial. 105
- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docentes (ROSSI, SEQUEIRA y AZZURRO) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Ambiental. ... 105
- 14.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de incorporación de docente (DOMÍNGUEZ) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Ambiental. 105
- 15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (CABEZA) para el Curso Actualización de Posgrado "Análisis Estratégico" para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 106
- 16.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (CABEZA) para el Curso Actualización de Posgrado "Desarrollo del Liderazgo Organizacional" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad. 106
- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (FRANCO) para el Curso Actualización de Posgrado "Tecnologías Aplicadas II" para la carrera de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Especialización en Patología y Terapéuticas de la Construcción. 106
- 18.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos Optativos "Modelos Matemáticos de Optimización Aplicados a Problemas de Medioambiente" y "Gestión Energética en Organizaciones" para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. 106
- 19.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Fundamentos de Emisión Acústica y Aplicaciones". 106
- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Sistemas para la Optimización de Operaciones Empresariales" para la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y mención Industrial. 107
- 21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de la actualización del Curso de Posgrado "Optoelectrónica" aprobado por la Ordenanza N° 1289 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes. 107
- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Optoelectrónica". 107
- 23.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "La economía argentina en las últimas décadas: Una aproximación desde la Economía Política con foco en la Industria Nacional" aprobado por la Ordenanza N° 1498. 107
- 24.- Solicitud de designación de Director, Codirector y aceptación de tesistas. 107
- 24.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (JIMENEZ, FRAGA). 107



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 24.2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GAROLERA). 107
- 24.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (URÚS). 108
- 24.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (GONZÁLEZ). . . 108
- 24.5.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de título de tesis de la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GÓMEZ PAMIES). 108
- 24.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (PARIS). 108
- 24.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Vial (ROSALES), a Magister en Administración de Negocios (ZAMORANO PALADINI). 108
- 24.8.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MARTÍNEZ). 108
- 24.9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PERALTA). 108
- 24.10.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Eólica (NICOLAU). 109
- 24.11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SCHAMNE). 109
- 24.12.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CARRIZO, OVEJERO TRIGÁS y SALLESE). 109
- 24.13.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aceptación de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (DI GREGORIO). 109



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

25.-	Jurados de Tesis.	109
25.1.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ZALAZAR).	109
25.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANDRADE SILVA), a Magister en Ingeniería en Calidad (MORENO MUÑOZ).	109
25.3.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONETTI), a Magister en Ingeniería Satelital (BALBI), a Magister en Administración de Negocios (BRAVO).	109
25.4.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales modalidad cooperativa (SÁNCHEZ AMONO).	110
25.5.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: aspirante a Magister en Docencia Universitaria (AIRALDI y MOLINAS).	110
25.6.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (LIPORACE). ..	110
25.7.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aspirante a Magister en Ciencias de la Computación, con Orientación Bases de Datos (AQUINO).	110
25.8.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: aspirante a Magister en Docencia Universitaria y prórroga (TAMBURINI).	110
25.9.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES). ..	110
25.10.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALDERETE).	110
25.11.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (CORDONE y RUGGERI).	110
26.-	Prórrogas.	110



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAMBERTUCCI). 111
- 26.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALCARAZ). 111

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al vigésimo segundo día del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez y veinte minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440 CABA, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo AIASSA.-----

-----Actúa como Secretario el Ing. Pablo ROSSO, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Sr. Rector, Ing. Héctor Aiassa, saluda a todos los presentes, agradece el esfuerzo y pide disculpas por hacer una reunión fuera de lo que tradicionalmente están acostumbrados a que ocurriese un poco después. Señala que han anticipado la primera reunión a mediados de febrero con el objetivo de poder tratar temas que son inherentes al inicio del ciclo lectivo en cuanto a las actividades; y fundamentalmente a los efectos de que todas aquellas resoluciones que tienen que ver con asignación presupuestaria y créditos a las distintas Facultades, estén ganando tiempo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para ir facilitando los tiempos de ejecución, apuntando a llegar a fin de año y que haya un sub-ejecutado cero. Aclara que por ese motivo los han citado a una reunión en febrero. Expresa que como es su primera reunión del Consejo Superior como Rector de la Universidad, reitera su más profundo agradecimiento a todos los miembros de la Asamblea de la Universidad Tecnológica Nacional, y menciona que tienen que sentirse orgullosos de poder llevar adelante Asambleas Universitarias complejas, masivas, con el aditamento de las distancias y que constituyan un ejemplo del sistema universitario argentino. Da la bienvenida a aquellos Consejeros que se incorporan en el presente Plenario, como lo es el Ing. Rudy Grether, en su carácter de Decano de la Facultad Regional Santa Fe. (*Aplausos*). También felicita al Ing. Rubén Soro como Decano de la Facultad Regional Córdoba. (*Aplausos*). Al Ing. Jorge De Pedro como nuevo Decano de la Facultad Regional Resistencia. (*Aplausos*). Al Ing. Santiago Arnulphi, como nuevo Decano de la Facultad Regional Reconquista. (*Aplausos*). Al Ing. Alejandro Carrere como nuevo Decano de la Facultad Regional Paraná. (*Aplausos*). También da la bienvenida al Ing. Jorge Tarnovsky, a quien el Ing. Brotto en su carácter de Rector, efectuó una Resolución a partir de la Asamblea Universitaria del 29 de septiembre, en donde se aprobó el pase a Facultad Regional de la Unidad Académica Mar del Plata, y designó como Decano Normalizador al Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tarnovsky. (Aplausos). Continúa diciendo que antes de comenzar con el informe del Rector, desea presentar al equipo que lo está acompañando y con el que han asumido la responsabilidad de llevar adelante la gestión. Emergente de la Asamblea Universitaria, el Ing. Aroldo Avetta en su carácter de Vicerrector; el Ing. Miguel Sosa como Secretario General y con funciones de Jefe de Gabinete; el Sr. Sergio Martínez como Secretario Administrativo; el Ing. Mario Ferreyra que tendrá la responsabilidad de gestionar la Secretaría de Políticas Institucionales; el Ing. Daniel Altina al frente de la Secretaría de Extensión Universitaria; la Ing. Liliana Cuenca Plestch al frente de la Secretaría Académica; el Ing. Carlos Salvador quien será el responsable de la Secretaría de Relaciones Internacionales; el Sr. Juan Carlos Agüero que será el responsable de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Ing. Pablo Rosso que será el responsable de la Secretaría del Consejo Superior. Agrega que también los están acompañando en la gestión el Ing. Juan José Silva en la Secretaría Académica en el área de Planeamiento y el Ing. Alejandro Staffa en el área de Gestión Académica. Comenta que como lo hizo en la reunión de los Sres. Decanos, hace público el agradecimiento a la Lic. Alicia Román porque le ha pedido que los acompañe en los tramos iniciales en la gestión de la Subsecretaría de Posgrado, con un hecho adicional, que también había pedido al Dr. Walter Legnani que los acompañara



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en la gestión de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a los que ambos le dijeron que sí y acotado en el tiempo, pero se comprometieron a darles una mano en la transición. Agrega que lamentablemente en el mes de enero el Dr. Walter Legnani ha tenido un problema de salud, un accidente cardiovascular. Es una persona muy joven para una situación así y en la que se han asustado todos. Por suerte estuvo en contacto con él muy inmediatamente después y se encuentra bien, pero está abocado prioritariamente a su salud. Por lo tanto, el agradecimiento a la Lic. Alicia Román es doble ya que le han solicitado que además de la Subsecretaría de Posgrado, apoyada por el Secretario General, Ing. Sosa, están llevando adelante también la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Siguiendo con los agradecimientos, es el turno del Arq. Juan Palmieri que se venía desempeñando como Subsecretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y le han solicitado que continúe en esa función acompañándolos en el área de TIC. Continúa diciendo que es un equipo de gestión que ha asumido la responsabilidad de llevar adelante la tarea de gestionar el Rectorado de la UTN con una premisa, desde no hace mucho que han asumido, aunque pareciera que fue hace mucho porque han renegado un poco, pero en realidad fueron treinta y siete días en total o diecinueve días hábiles netos si no cuentan los recesos. Comenta que no son muchos días pero el cien por ciento de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acciones que se han tomado están dentro del marco a lo que se han comprometido, una gestión fuertemente centrada en las Facultades Regionales. Nada más ni nada menos que bajo la premisa que la función sustantiva de la Institución tiene como tarea sublime y principal lo que ocurre en el aula, y las aulas están en las Facultades Regionales. Pide disculpas porque en las transiciones puede haber dificultades administrativas, tal vez alguna Facultad no recibió en tiempo y forma alguna solicitud y puede ser común. Pero lo que no es tan común es que tengan muchas dificultades para enfrentar las obligaciones económicas y ahí es donde han tenido dificultades emergentes de algunas imprevisiones. También emergió una discontinuidad del flujo de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, se discontinuó lo que es el envío de fondos del gasto de funcionamiento, otros gastos, el inciso 2 y 3 correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Comenta que por suerte eso se está normalizando, pero al no haber ocurrido en tiempo y forma, y al haber tomado la decisión de honrar todos los compromisos y obligaciones que la UTN había asumido, evidentemente les trajo aparejado un inconveniente puesto que tuvieron que hacer frente durante los últimos quince días de diciembre a obligaciones económicas que se habían ido generando al correr del año. Expresa que eso generó algunas vicisitudes para los pagos de haberes del mes de diciembre, y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hace público el pedido de disculpas a título personal en aquellas Facultades que, emergente de esa situación pudo haber habido algún error, pero también tiene la satisfacción que inmediatamente de haber recibido el reclamo dieron respuesta con una solución casi inmediata. Agrega que saben que un accidente en ese tipo de cuestiones es muy sensible, por lo tanto, aunque lo hayan solucionado enseguida, vale el pedido de disculpas. No fue muy distinto en enero pero se transcurrió con alguna modificación, que no es menor, y es que han recibido la posibilidad de aportes financieros por parte de la Secretaria de Políticas Universitarias, que no es un incremento presupuestario sino un anticipo financiero de lo que es la cuota caja a ejecutarse durante el año. Expresa que están poniendo en marcha distintas acciones que van a ir caracterizando un enfoque, se han puesto como premisa fundamental, como lo han charlado en alguna oportunidad en ese Honorable Consejo Superior, la racional administración de los recursos, que es vital. Pero cuidado, si se circunscriben a la racional administración de los recursos puede parecerse a administrar pobreza y eso es un atentado contra el crecimiento. Entonces, además de la racional administración de los recursos están haciendo todos los esfuerzos para volver a ocupar sillas en los distintos estamentos de todo el sistema de gobierno y las distintas áreas, en los sistemas productivos, de forma de tener diálogo que vaya contribuyendo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a descomprimir el agobio presupuestario que tienen. En ese sentido quiere efectuar un reconocimiento ante el Consejo de la actitud de la Secretaria de Políticas Universitarias, la Lic. Danya Tavela, que no solamente tuvo la deferencia de acompañarlos en un día muy complicado como fue el acto de asunción sino que, mucho más importante que un acto protocolar fue que con una simple llamada de celular se han reunido unas cinco o seis veces. Y se está generando un diálogo serio, institucional, asumiendo compromisos y responsabilidades y fundamentalmente con actitud de reciprocidad tanto de la Secretaria como de Rectorado. Manifiesta que a través de la Lic. Tavella, han tenido una reunión importante con el Ministro Finocchiaro en donde pudieron abordar no solamente lo coyuntural sino también empezar a tomar acciones institucionales que les permitan una mayor inserción. Entre ellas, su compromiso de adherir al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, en el cual la Universidad participó del compromiso fundacional pero luego no participó del Acta de Instrumentación. Expresa que más allá de que pueda haber opiniones muy encontradas no hay ningún inconveniente en incursionar en ese proceso. Lo importante es que el Ministerio sienta que la Universidad Tecnológica Nacional frente a un emprendimiento de orden nacional y que involucra a todo el sistema Universitario, está presente. Cree que eso ha generado que se propicie un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

diálogo particular. El Ing. Aiassa dice que en general, todos lo han escuchado muchas veces haber planteado que no pueden quedar circunscriptos únicamente al Ministerio de Educación. Señala que han tenido reuniones con el CIN y les ha dicho que la Tecnológica no puede tener el presupuesto que tiene. Expresa que tienen un peso importante porque la U.T.N. en la relación presupuesto-alumno están en el tercio inferior, lo cual no es bueno, y a eso se agregan que el campo disciplinar de la U.T.N. es la ingeniería y todos saben que los costos institucionales para instrumentar carreras de ingeniera son muy distintos a las de otras disciplinas, sin ser peyorativo con otras disciplinas pero los laboratorios de tecnología de avanzada tienen gran costo. Por lo tanto no pueden estar en el tercio inferior de la distribución presupuestaria en lo que es la relación población estudiantil-presupuesto y mucho menos cuando le agregan el componente del campo disciplinario. Manifiesta que esa inquietud la está planteando en el CIN y no pretende que sean el primer presupuesto del sistema, la UBA está muy lejos y con la Universidad Nacional de Córdoba están más o menos parejos, y si estos últimos le agregan el componente de salud, estarían por encima de la UTN. Otra área a abordar es que han pedido audiencia y los ha recibido el Ministro de Producción Ing. Cabrera, y cree que es el otro interlocutor que deben tener como UTN puesto que es el Ministerio que tiene la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

responsabilidad de administrar el sistema productivo del país. Y eso requiere innovación tecnológica, competitividad, requiere valor agregado, desarrollo aplicado y la fuerza motriz para que eso ocurra es la ingeniería, y la Universidad de la ingeniería en la República Argentina es la U.T.N. Por lo tanto no pueden estar ausentes de un diálogo con el Ministerio de Producción, con el Ing. Cabrera y su jefe de gabinete el Lic. Pérez Rivas y con el Secretario Pyme Nacional que es el Lic. Guillermo Acosta, quien va a ser el destinatario principal del esfuerzo y las reciprocidades que puedan instrumentar. Cree que son acciones que van a ir generando el progreso que están buscando, y que por eso quiere todas las semanas visitar esas áreas para seguir dialogando. El Sr. Rector pide disculpas por la longitud del informe pero tiene la necesidad de explayarse un poco para que estén al tanto de un conflicto que hay, donde la U.T.N. no tiene nada que ver, más allá de lo que dicen los titulares, con vialidad nacional y ciertos docentes. Que en realidad es un conflicto que tiene vialidad nacional, que el Ministerio de Modernización les ha dicho que no podían continuar con actividades educativas, etc. Es cierto que la Universidad estaba involucrada haciendo auditoria académica pero no tienen que ver con el problema gremial que están teniendo. Sin embargo, emergente de esa dificultad se generó un diálogo porque querían saber cómo podía colaborar la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad, y agrega que la U.T.N. siempre estará aportando y solucionando los problemas de los sistemas educativos. A raíz de eso, él se sentó a conversar con el administrador de Vialidad Nacional, donde se habló sobre una tecnicatura si continúa o no. A lo que acordaron empezar a trabajar en acciones dado que son de estructuras similares, Vialidad Nacional tiene presencia a lo largo y ancho del país, al igual que la Universidad Tecnológica Nacional. Por lo tanto tender a realizar actividades conjuntas, laboratorios conjuntos, formación de posgrado para los ingenieros de vialidad en las distintas sedes que tienen. Es decir que empiezan construir otra posibilidad, que es una forma de ir generando diálogo que les den presencia. Agrega, que hay una directiva del Ministerio de Modernización a todas las áreas nacionales para que vayan instrumentando la firma digital en el marco de la modernización administrativa. Señala que están avanzando, que están trabajando con el Arq. Juan Palmieri, Subsecretario de TIC y con gente de las distintas regionales que están avanzando en el tema, para que puedan implementar la firma digital en todo el ámbito de la U.T.N., y en las distintas gestiones, sean legales y/o oficiales desde la Universidad hacia afuera, como también en la gestión interna. Señala que implementar esa modalidad disminuye tiempo y además de ahorrar papel les da un poco más de autoridad moral, ya que la Universidad Tecnológica Nacional no puede no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tener instrumentadas las tecnologías de punta. Expresa que están trabajando fuerte con eso, que están tomando contacto con las empresas adjudicatarias de la autorización de habilitar firmas digitales, en el caso de ellos con ENCODE, porque circunstancialmente ha habido equipo de desarrollo, como ocurrió en Córdoba, donde les desarrollaron el software necesario en ENCODE para su instrumentación. El Ing. Aiassa dice que el convenio con ellos sería que la Universidad no pagaría la firma digital, cada una cuesta entre PESOS DOSCIENTOS (\$200) y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250). En el caso de la Universidad estaría en el marco de un convenio con ENCODE, es decir que estarían avanzando tecnológicamente sin asumir obligaciones económicas, ya que por el momento necesitan esas características. En otro orden, comenta que hubo un poco de dudas y circularon versiones, que estaba comprometido el convenio que tiene la Universidad desde el año 1992 con la Secretaría de Transporte de la Nación, que es la CENT, que surgió hace muchos años en el Rectorado con el Ing. Recalcatti, y luego se siguió avanzando. Al respecto menciona que ha mantenido varias reuniones con el Secretario de Transporte; en una primera oportunidad, lo hicieron con el Ministro de Transporte, Ing. Dietrich, en donde él advirtió que estaban empezando a querer analizar el porqué, cómo y cuándo; a lo que llevaron una propuesta de fuerte modernización del convenio para que estén avocados no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solamente al tren delantero, la oblea y la inspección de talleres; sino que generen actividades académicas, científicas y de desarrollo, que tengan que ver con el campo disciplinar. Menciona que van a tratar de poner en marcha alguna maestría que ambas le van a ir dando un contexto al convenio con la CENT que va más allá de la auditoría puntual y concreta de talleres. Considera que eso cayó muy bien y empieza a formar parte de otra línea de trabajo, que tiene como objetivo ahuyentar el fantasma de que podría haber sido revisada la existencia de la CENT o la migración hacia otra área del Gobierno Nacional; y lejos de eso se acuerda incrementar la actividad. Continúa diciendo que, para entrar en tema a lo cotidiano o asuntos internos, inicialmente y en virtud de las vicisitudes económicas que ha mencionado anteriormente, y siendo profundamente respetuoso con el compromiso de una gestión fuertemente centrada en las Facultades Regionales, han tomado muchas acciones circunscriptas al Rectorado, como es un ordenamiento de las erogaciones, gastos corrientes, evaluación del personal necesario, un fuerte programa de capacitación y hasta nuevo aviso un congelamiento de la planta No Docente del Rectorado. Es decir, que cuando logren generar un cargo No Docente, van a tratar de que se genere en aquellas Facultades en donde está siendo necesario más apoyo administrativo. Comenta que hay Facultades Regionales que tal vez no tienen un director



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

académico, director de administración o tal vez ni siquiera tienen un jefe de departamento. Entonces considera que tienen que buscar acciones que los vayan poniendo en igualdad de oportunidades. Todas esas decisiones han sido fuertemente dialogadas, y por eso quiere dar un profundo agradecimiento a la APUTN, porque han priorizado un criterio de crecimiento institucional y de equidad institucional, que ha sido un gran espaldarazo para que puedan llevar adelante esa política. En otro orden, y siguiendo con el diálogo gremial, todos saben que cuando ha recorrido las Facultades Regionales, además de esbozar la mirada que tiene de la Universidad que anhela para el futuro, mirada que tiene coincidencia con todos, incluso es un tema que ha sido charlado con el Ing. Oliveto más de una vez, en una competencia en una hermosa Asamblea en donde el Ing. Oliveto tuvo el gesto de allanar la situación, fue motivo para que dialoguen mucho y la coincidencia es total en el diálogo profundo con todos los sectores. En ese sentido, todos saben que se había comprometido con un inmediato diálogo con las expresiones gremiales, de forma tal de ir construyendo una relación seria e institucional. Es por eso que como lo había comprometido, inició diálogo con la gremial docente, no para formalizar, porque hay muchas dudas del tipo legal, hay que ver los antecedentes, pero sí han iniciado formalmente el diálogo con la Comisión Directiva de FAGDUT; y también lo ha hecho con el referente de FEDUN, que es otra



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expresión gremial, tratando de ver todas las cuestiones que contiene el convenio colectivo de trabajo, que con acuerdos, miradas que coinciden, otras que no, habrá aspectos que ameriten un análisis profundamente jurídico, otros aspectos que ameriten un análisis desde lo económico, otros que ameriten una evaluación de compatibilidad o incompatibilidad con el Estatuto de la Universidad. Pero han coincidido en empezar a hablar de aquellos aspectos en donde hay coincidencia y no hay ninguna inhibición de ningún orden. Entonces, probablemente pueden empezar a transitar un camino que baje un poco las vicisitudes en cada una de las Facultades Regionales, en cada uno de los departamentos que tiene que ver con la estabilidad docente, con la decisión de los llamados a concursos, etc. Manifiesta que ese diálogo esta iniciado e incluso el compromiso está plasmado en un acta, donde no se dio formal inicio, porque legalmente no tienen los elementos, pero sí se dio inicio a un diálogo conducente a poder conformar formalmente la paritaria particular, que tenga como objetivo entre otros, la evaluación de aplicación del convenio colectivo de trabajo; y también la de emprendimientos de capacitación conjunta, dado que emergente de las paritarias nacionales de las distintas expresiones gremiales del País, hay una componente vía los gremios, que le ingresa a la Universidad para programas de capacitación. Señala que les pareció poco eficiente que por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un lado las expresiones gremiales desarrollen capacitación, por otra parte la Universidad haciendo un esfuerzo económico, desarrolle capacitación y en algunos casos pueden aunar esfuerzos y seguramente van a tener resultados mejores. Por otro lado, en el marco de la gestión además del CIN, todos saben que por el campo disciplinar tienen una fuerte relación con el CONFEDI. Por ese lado también ha habido una acción por parte del Ing. Sosa. Es por eso que le solicita que explicité las acciones que han estado haciendo, por un lado en la integración de las Comisión del CIN, ya que han tenido reuniones con el Secretario Ejecutivo del CIN, están integrando todas las Comisiones y también algunas ideas del Ing. Sosa en el avance a lo que hace el CONFEDI. El Ing. Sosa saluda al Consejo Superior, y dice que el Comité Ejecutivo del CONFEDI se reúne el 26 próximo en su primera reunión del año y durante el mes de mayo va a tener su reunión plenaria de primer semestre en la Universidad Nacional de Rosario. Se está desarrollando un tema muy importante, ya desde el año pasado, que se refiere al trabajo de lo que serían los nuevos estándares para la acreditación de carreras de ingeniería. Ese fue un tema que establecieron el año pasado algunos Decanos de la Universidad Tecnológica Nacional y de otras Facultades de Ingeniería; que incluye el desarrollo de los diseños curriculares por competencias y un fuerte énfasis en los resultados del aprendizaje del estudiante. Lo cual los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acerca a los estándares internacionales de organizaciones como ABET en Estados Unidos y las acreditadoras europeas que forman parte de la red ENAE. Lo anteriormente mencionado llevó a la aprobación de un documento, en mayo del año pasado, que es el documento marco para el análisis, estudio e implementación de nuevos estándares de acreditación de carreras de ingeniería. Dicho documento llevó a que CONFEDI trabaje con la SPU y con la CONEAU en el logro de que las carreras de ingeniería acreditadas por seis años, tengan dos años de gracia en esa acreditación para poder adaptarse a lo que serían los nuevos estándares de acreditación de carreras de ingenierías una vez aprobados por los organismos pertinentes, lo cual aún no ha ocurrido. El Ing. Sosa continúa diciendo que en la segunda mitad del año 2017, más de veinte redes de especialidades de Ingeniería de Argentina, se reunieron para conformar lo que serían las Competencias específicas de cada una de las Especialidades. Aclara que ese fue un trabajo muy importante, que involucró a mucha gente, que concluyó en el 2017, que tuvo en cuenta las actividades reservadas de cada una de las especialidades y que fue aprobado en el Plenario del CONFEDI de la segunda mitad del 2017, en el mes de octubre. Explica que junto con el Sr. Rector quieren establecer una política de trabajo articulado con la opinión de todos los decanos de la Universidad, en todos los proyectos de CONFEDI, lo que no significa que todos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vayan a participar de los plenarios sino que les gustaría tener una política conjunta frente a CONFEDI, que en el pasado no ocurría ya que cada uno de los Decanos asistía y trabajaba en el CONFEDI a título individual. Dice además que eso tiene mucho que ver con algo que le gustaría instalar en discusión con ese Consejo Superior, que es la reformulación de las Carreras de Ingeniería. Es decir la reformulación académica de la Universidad, que tiene antecedentes muy importantes en trabajos realizados hace más de cuatro años. Analizar sus diseños curriculares mirando los nuevos estándares futuros, que tiene que ver con los internacionales trabajando con los RTF y que tiene mucho que ver con lo mencionado por el Rector en cuanto a la capacitación de docentes en la formulación, implementación y gestión de Diseños Curriculares por Competencias. El Ing. Melo consulta si cuando se refiere a las actividades reservadas para el título, que hasta octubre del año 2017 se había trabajado sobre un documento solamente aprobado por el CIN, si ha habido algún avance sobre el tema. El Ing. Sosa responde que no ha habido ningún avance al respecto, y aclara que las actividades reservadas han sido solo una guía en ese análisis de las competencias específicas de cada especialidad, porque también lo es lo que cada especialidad es en sí misma, en sus alcances y en las competencias que implica cada una de ellas. Agrega que toman ese documento como guía porque creen que va



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a ser aprobado, va a prosperar porque ya ha pasado varias instancias, en post de trabajar en esa metodología de análisis de nuevos estándares. Indica que si en algún momento cambia alguna actividad reservada, alguna especialidad, bajo esa misma metodología de trabajo, se revisará lo que se hizo.

-----El Ing. Aiassa señala que con fecha 16 de febrero de 2018 firmó la Resolución de convocatoria a elecciones correspondientes al año en curso, la renovación del Cuerpo Colegiado a nivel Consejo Superior y seguramente con la adhesión de muchas facultades en la renovación de Cuerpos Colegiados de Facultades Regionales. Agrega que atento a eso y al haber emitido la Resolución de convocatoria, en donde se están siguiendo los pasos formales, aclara que no quisieron hacerla con fecha anterior al 16 de febrero debido a que el Reglamento Electoral prevé días no computables debido al receso universitario, y considerando los quince días que hay entre la fecha de la Resolución de convocatoria y el inicio del cronograma electoral, estima que entre el 29 y 30 de mayo de 2018, sería concretamente el Acto Electoral. Por lo tanto, en virtud de esa convocatoria, le corresponde a ese Cuerpo Colegiado la ratificación o rectificación de la Junta Electoral Central y en ese marco se encuentra el Vicerrector, y a él le corresponde la presidencia de la misma. Le solicita al Ing. Avetta continuar con el tema. El Ing. Avetta señala que, bajo Resolución N° 121/2018 de fecha 16 de febrero, se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

convoca en el marco de la Ordenanza N° 1355 Reglamento Electoral, y respetando la Resolución N° 1538/2016 donde se fijó como fecha de renovación de consejeros el 7 de septiembre. Aclara que en base a esa situación y de la fecha que tiene la Resolución, los días de elecciones a nivel nacional son 29 y 30 de mayo para renovación de Consejeros en todos los claustros y en el caso del Rector, corresponde la renovación de los representantes de los Claustros de Consejo Superior e invita a los señores Decanos que hagan lo propio de modo de hacer coincidir en aquellas Facultades Regionales que se pueda, las elecciones para renovación de claustros en los Consejos Departamentales y Consejos Directivos. Dice además que deben ratificar o rectificar la conformación de la Junta Electoral Central que, según el Estatuto correspondería al Vicerrector la presidencia y el señor Rector ha nominado al Secretario del Consejo Superior, el Ing. Pablo Andrés Rosso, que además es muy valorable su presencia por la experiencia que el mismo tiene al haber sido Vicerrector y estar a cargo de las Junta Electoral Central en la gestión anterior. Indica que ellos hicieron ya la consulta pero lo dejan a consideración por si surge alguna modificación. Han consultado ya a los claustros y algunos de ellos ya ratificaron y rectificaron la presencia a través de representantes. Expone el Ing. Avetta que en el claustro Docente registra como titular, al Ing. BOSSIO, Luis, de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

FAGDUT; como suplente al Ing. PILA, Pablo, de NET, aclara el el Ing. Pila, era el titular en el período anterior por el claustro Docente. Claustro Graduados: titular: GIMENEZ, Darío; suplente MIGUELES, Gabriela. Claustro Estudiantil: titular: LOPEZ, Gustavo, y suplente BORQUES, Hugo y claustro No Docente: titular IGLESIAS, Gabriel, suplente RANCAÑO, Martín. Dice el Ing. Avetta que es informativo y que lo han recogido de la propuesta de los diferentes claustros, pero que de cualquier manera si surgiera alguna diferencia, están programando para la siguiente semana y ya el Ing. Rosso formó un grupo de WhatsApp donde se notifican a los señores Vice Decanos que son los presidentes de las Juntas Electorales Locales para que puedan poner en marcha el sistema de gestión a través de la Secretaría de TIC, el Arq. Palmieri, y probablemente ya la semana entrante tengan una video conferencia, ellos se encargarán de avisar y que será seguramente en un horario razonable donde puedan estar presente todos aquellos Vicedecanos que se inician en su actividad como Vice, en virtud de los cambios que han tenido de decanos en las últimas elecciones, y repasar en aquellos que vienen cumpliendo esa función y tienen su experiencia, pero le gustaría que abran, a través de la video conferencia, un espacio de consulta y de participación entre la Junta Electoral Central y la Junta Electoral Local. El Ing. Rosso informa que si están de acuerdo procederán al paso de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rectificación de la Junta Electoral Central. Sometida a consideración resulta ratificada.-----

-----El Ing. Balacco hace llegar una invitación a todos los Consejeros, donde la UTN a través de la Facultad Regional Mendoza integra el consorcio de Universidades de Mendoza, las cuales han organizado la primera feria internacional de educación superior del País (FIESA). Aclara que el año anterior informó sobre el lanzamiento que se hizo para la misma época. Informa que la semana próxima se realiza la FIESA, que los visitan ciento dos universidades del extranjero y expositores extranjeros; y van a haber más de cien stands, de los cuales ocho son los principales para cada universidad organizadora, entre las cuales está la Facultad Regional Mendoza, donde van a atender a los representantes de las Universidades extranjeras. Señala que van a distribuir folletos y solicita a los Sres. Decanos si tienen folletos de sus Facultades Regionales para que se los puedan hacer llegar. Expresa que el Ing. Rosso les tendría que haber hecho llegar por WhatsApp la invitación y el programa. Es una feria de suma importancia porque se vincula con el cuerpo consular y se eligió la próxima semana porque es una de las semanas más lindas de Mendoza, ya que es la fiesta de la Vendimia, realizándose el acto central el día sábado 3 de marzo. Como toda la semana están de fiesta se aprovechó la misma para hacer la feria porque se llena de embajadores y de gente de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todo el mundo. Agrega que la feria es de mucha importancia porque además va a permitir la vinculación con universidades extranjeras para mejorar la movilidad de alumnos y profesores. Reitera que están todos invitados y el que quiera asistir, con gusto lo pueden acompañar en lo que necesiten: envío de folletos, carreras, tecnicaturas, posgrados y toda la información que quieran difundir. Solicita la transmisión de un video informativo. El Ing. Rosso pide disculpas al Ing. Balacco ya que le acaban de informar que tienen problemas técnicos para el buen funcionamiento del proyector y que reproducirán el video al final de la reunión.-----

-----El Ing. Oliveto informa que en la semana se está realizando el Programa de Certificación de Educador Internacional en la Facultad Regional Buenos Aires, sede Medrano. Comenta que es un programa que se dicta por primera vez en la Argentina, donde tienen cincuenta participantes. Es un curso dirigido exclusivamente a docentes con la idea de que al obtener esa certificación internacional, al margen de mejorar el currículum, pueden dictar clases en más de doscientas universidades del mundo. Expresa que están participando cincuenta estudiantes, de los cuales veintitrés son de ocho Unidades Académicas de la UTN, que son: Buenos Aires, Delta, General Pacheco, Tucumán, San Nicolás, Resistencia, Villa María y Bahía Blanca. El programa se venía realizando en otras partes del mundo y ellos solicitaron la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

posibilidad de realizarlo en Argentina tras una gestión exitosa que llevó adelante el Mg. Ing. Uriel Cukierman. Comenta que los llena de orgullo y esperan que sea un caso testigo de seguir avanzando en la idea de formar a los docentes con estándares internacionales. Por otro lado, otro tema con más orgullo para la Universidad, informa que estudiantes de Ingeniería Naval de la Facultad Regional Buenos Aires participaron de un concurso organizado por la Sociedad de Arquitectos Navales e Ingenieros Marinos, que se realiza en Houston, Estados Unidos. Señala que los estudiantes presentaron un proyecto que trataba de un remolcador oceánico para plataformas petrolíferas, dirigido al mar del sur argentino pero que se puede aplicar en otras latitudes con características similares. Aclara que es un buque que permite aprovisionar las plataformas petrolíferas, combatir incendios, reposicionarlas, asistir las y combatir la contaminación que producen esas plataformas. Lo que los llena plenamente de orgullo es que participaron con diez universidades de primerísimo nivel del mundo, como la Universidad de Michigan y dos universidades de Noruega y resultaron primeros. Señala que era la primera vez que participaban y resultaron ganadores de ese concurso, que tiene un premio económico que permite desarrollar ese prototipo a escala industrial. Con lo cual, además que tuvieron cierta exposición mediática, aunque lamentablemente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Ingeniería Naval no tiene tanto auge en una sociedad como la nuestra, pero lo que es importante es que compitieron con la elite máxima de la Ingeniería Naval mundial y ganaron. El orgullo es que están al tope en la Ingeniería Naval en la Argentina y en el mundo. (Aplausos).-----

-----El Dr. Ercoli expresa que va a complementar a lo que comentó el Sr. Rector acerca del Dr. Walter Legnani. Tuvo la oportunidad de visitarlo en la casa el día anterior y el Dr. Legnani le solicitó que transmita al Consejo Superior y al Sr. Rector que si bien se encuentra ansioso, hace un mes que está con ese problema, está bien, se expresa bien, animado y está esperando una operación que la va a realizar un especialista internacional, aparentemente en los próximos días. Comenta que el Dr. Legnani también le solicitó que agradeciera en su nombre a toda la gente que le ha enviado tanta muestra de apoyo y de preocupación, especialmente a la nueva gestión. Pasando a otro tema e interesado por lo que mencionó el Ing. Oliveto, le pregunta quién fija los estándares internacionales para esa formación de profesores y si ese curso tiene costo para los docentes de la UTN. El Ing. Oliveto contesta que en realidad no hay una fijación de estándares internacionales. Se da por el concierto de universidades que participan y luego aceptan esa certificación como válida, para que el que es diplomado pueda dictar clase, por ejemplo, en la Universidad de Nuevo México



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

o en otras universidades del mundo. Agrega que el curso tiene costo en dólares, pero por suerte han accedido a una cantidad de becas donde tratan de cubrir los costos y dar la mayor cantidad de becas posibles, sobre todo a los docentes de la UTN.-----

-----El Ing. Carrere manifiesta que quiere hacer partícipe al Consejo Superior de una noticia que han recibido con profundo beneplácito en el día anterior en la Facultad Regional Paraná, y es que el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos ha dado un aval a un programa denominado de Universidad y Desarrollo Social. A través de esa resolución se otorga a la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Paraná, a través de su laboratorio de metalografía, el control de calidad y certificación de todas las prótesis de acero inoxidable que se utilicen en los hospitales públicos de la Provincia de Entre Ríos. Señala que es un tema muy importante, fundamentalmente porque es un tema que atañe a la salud pública. Saben de muchos casos de infecciones bacterianas que producen muchos deterioros a la salud, inclusive a veces la muerte. Con lo cual, considera que para la Universidad es un motivo de profundo orgullo y destaca el trabajo del responsable del laboratorio de metalografía, el Ing. Mario Spector, quien hace más de diez años que viene trabajando en esa temática.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. De Pedro informa que quiere hacer extensiva una invitación desde la Facultad Regional Resistencia, y en particular desde grupos de alumnos, a la realización del "Octavo Pre Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (PRECONEQ) 2018", al igual que al quinto Foro Argentino de Estudiantes de Ingeniería. Expresa que luego va a solicitar aval académico y auspicio por parte del Sr. Rector, pero básicamente la invitación que quería dejar en claro para todos es de que los días 22, 23 y 24 de marzo, los estudiantes de Ingeniería Química y carreras afines de todo el país realizarán el pre congreso, donde se promueve el intercambio de actividades prácticas de investigación, y sobre todo el desarrollo integral de estudiantes de Ingeniería Química. Comenta que en el Pre Congreso se tratan temas inherentes a las carreras de ingeniería, liderazgo, se realizan visitas a industrias de la zona y se hacen actividades recreativas, como también solidarias para generar impacto de mejoras en las comunidades en donde se realizan esas actividades. Agrega que para mayor información del PRECONEQ pueden ingresar a la página de Facebook, que es "preconeq2018". Con respecto a la otra invitación, informa que es para los días 26, 27 y 28 de abril, que se llevara a cabo el quinto Foro Argentino de Estudiantes de Ingeniería (FAEI). El foro es organizado por el SPEED, que es la plataforma mundial de estudiantes para el desarrollo de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

educación en ingeniería. Asisten estudiantes de las distintas universidades y distintas especialidades. Tiene relevancia internacional porque es organizado por el SPEED y básicamente el encuentro motiva la participación de todos los estudiantes a nivel internacional, dando exposición al mundo de lo que es la ingeniería argentina en general, y particularmente de las ingenierías de la UTN. Señala que todos quedan invitados, solicita que hagan lo extensivo a sus Facultades Regionales y para mayor información pueden ingresar a la página de Facebook "FAEI2018".-----

-----El Ing. Giménez Uribe manifiesta que es muy importante lo que mencionaba el Sr. Rector sobre la política educativa que están definiendo en diálogo con el Ministerio de Educación y los distintos ministerios. Comenta que más allá de las conversaciones, que considera que son ricas, están teniendo las doce carreras de Ingeniería en Sistemas de Información que han iniciado el proceso de acreditación. Con lo cual, la Secretaría de Políticas Universitarias, por razones diversas, no ha podido cumplir con la palabra empeñada de dar un margen de dos años. Expresa que las doce carreras de la UTN en Ingeniería en Sistemas de Información han comenzado el proceso de acreditación, y como lo trataron el día anterior en la Comisión de Planeamiento, está pendiente el proceso de evaluación institucional. Con respecto a la política educativa referida o a la política



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

académica, considera importante el diálogo y la vinculación que están estableciendo. Señala que como Universidad, Consejo Superior, órgano de gobierno de la Universidad, es importante que fijen políticas académicas en la línea de lo que decía el Sr. Rector, de fortalecer las Facultades, aulas, laboratorios, el proceso de democratización del conocimiento más allá de las coincidencias o disidencias ideológicas. Considera que es muy importante que más allá del diálogo, los consensos y disensos, como Universidad Tecnológica Nacional, universidad de ingeniería, fijen, ayuden y colaboren a establecer las líneas de política educativa a nivel nacional. Agrega que hay leyes muy importantes en los últimos años. Tienen la Conferencia Regional de Educación Superior en el presente año. Cuestiones que ya están trabajando, donde la Universidad necesita fijar claramente líneas de política educativa que contemplen la calidad, excelencia e inclusión. Comenta que por calidad educativa entiende que no es selección de los más aptos. Si durante muchos años poseen tasas de graduación del diez por ciento y tasas de retención que dejan mucho que desear, tienen que hacer un enorme esfuerzo para centrarse realmente en el aprendizaje. Aclara que sociedad del conocimiento no es sinónimo de sociedad del aprendizaje y el compromiso es con el aprendizaje de todos. No hay discusión posible sobre calidad educativa sin estudiantes en el sistema. Dice que en el presente tienen



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estudiantes en el sistema, tasas de graduación que están mejorando, tasas de ingreso y tasas de retención significativas, que se lograron gracias a decisiones políticas que fueron tomando todos. Menciona que cuando se aprueba la reforma de la Ley de Educación Superior en el año 2015, la UTN fue la primera en Argentina que tomó una fuerte decisión sobre las políticas de ingreso, retención y graduación. Entonces pide que se hagan cargo de la historia, de la cual son herederos y tienen la enorme responsabilidad y compromiso de continuar participando. El Ing. Soro expresa que en el marco del año del Centenario de la Reforma Universitaria la semana próxima tendrá una reunión con los directivos de la Universidad Nacional de Córdoba para participar en distintos homenajes y actividades de gran importancia, que marcan el modelo de la Universidad, fundamentalmente en toda Latinoamérica. Señala que con el Ing. Recabarren, quien es el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba y en esa temática que abordan en conjunto, van a generar algunas actividades que luego estarán informando. Agrega que todos saben de la importancia de ese manifiesto en donde se incorporó fundamentalmente al claustro estudiantil, y se apuntó y formó parte del gobierno cuatripartito de las universidades públicas argentinas. Por lo tanto prontamente informaran sobre la actividad en la Regional de tan



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

importante evento. Por otro lado, quería darle simplemente un consejo al Decano de la Facultad Regional Paraná respecto al tema sobre el Ministerio de Salud de la Provincia, referido a las prótesis, ya que desde los municipios de la provincia se buscan a las universidades para certificar esas prótesis, y que tenga la precaución de que venga avalado por el Ministerio de Salud de La Nación a través de la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica), ya que las prótesis de acero inoxidable tiene que cumplir con la norma ISI, y esos aceros inoxidables tienen la característica de la norma 304 y la 316 donde tienen que ser antimagnéticos y otras cuestiones. Más que nada es que evalúe bien que esté avalado por la ANMAT.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2017.

-----Se somete a votación. **Resulta aprobado.**-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Rosso señala que dicho informe ya fue expuesto por el Ing. Sosa.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Consejero Saragüeta manifiesta en primer lugar su felicitación al Ing. Aiassa y le desea los mejores augurios para la gestión y en segundo lugar, como tratamiento sobre tablas, tienen una propuesta en conjunto con la dirigencia



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Gremio de Norberto Gutiérrez y también estuvieron charlando con la Federación Universitaria Tecnológica para poder llegar a un punto de acuerdo y en el día de la fecha poder emitir un comunicado en solidaridad hacia los trabajadores despedidos del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) donde fueron injustamente cerrados muchísimos programas importantes. Expresa que es una causa que los toca directamente a los tecnológicos por la fuerte relación que tienen, en cuanto al conocimiento, a las capacidades que ahí se desarrollan, a la tarea central que el INTI tiene para con el país y los ciudadanos. Por eso han elaborado una propuesta que dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2018. VISTO: El despido de 254 trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, y CONSIDERANDO: Que el INTI es un organismo clave para el desarrollo industrial de nuestro país, ya que tiene como funciones fundamentales dar apoyo científico y tecnológico a pequeñas y medianas empresas, certificar la calidad de muchos de los productos que consume nuestra sociedad y desarrollar nuevas tecnologías. Que la cesantía de profesionales de larga trayectoria, pone en riesgo las actividades estratégicas del Instituto, que son de sumo interés para los tecnológicos, como lo expresa el estatuto de nuestra Universidad (Art. 1° y Art.2°). Que el INTI y la UTN están estrechamente vinculados, tanto mediante convenios tecnológicos, así como en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

formación de profesionales. Numerosos estudiantes, graduados y docentes de la UTN, son o han sido trabajadores del INTI, y ejercen o han ejercido diversos cargos en el Instituto, entre ellos, cargos técnicos, de coordinación, jefaturas y hasta gerenciales. Que la comunidad tecnológica ve con profunda preocupación, el despido de 254 trabajadores del INTI, entre los cuales hay personal científico-técnico de centros y programas con muchos años de antigüedad y una gran experiencia en proyectos tecnológicos. Algunos de los cuales son además integrantes de los claustros de la UTN. Como propuesta, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, DECLARA: Artículo 1º: Solicitar a las autoridades del INTI y a las autoridades nacionales, que revean esta medida y reincorporen a los trabajadores y trabajadoras despedidos. Artículo 2º: Rechazar cualquier intento de vaciamiento del INTI y sostener su importancia, como organismo fundamental en el desarrollo científico tecnológico, imprescindible para la autonomía y soberanía científico-tecnológica, de nuestro país". El Consejero Saragüeta agrega que varios profesionales, estudiantes e inclusive graduados de la Facultad Regional Buenos Aires, han sido despedidos. El Prof. Gutiérrez comenta que estuvieron analizando que todas la Universidades y todo el pueblo argentino necesita de la solidaridad. Cree que lo peor que pueden hacer es esconder la cabeza y no ser solidarios con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aqueellos compañeros que la están pasando mal. No solamente los del INTI, ya que van a seguir por más y el gran miedo que tienen, es que vengan por las universidades nacionales, que no va a faltar mucho. Menciona que, como bien dijo el Ing. Aiassa, recién hace unos días están ejecutando el presupuesto que ya cerró la SPU de octubre/noviembre/diciembre, quiere decir que si siguen sub ejecutando y se gastan en otras partidas y no tienen en cuenta a la educación, la van a pasar mal. Más allá del INTI, porque siguen por Ciencia y Tecnología, cada día están perdiendo más científicos para el País, es decir que no es el INTI, es toda la educación y lo que tienen que hacer todos los universitarios es ser solidarios con todos aquellos que se están quedando sin trabajo. Expresa que deben defender la educación pública porque para eso los pusieron los compañeros en ese lugar. El Ing. Rosso manifiesta que hay 59 consejeros en las Comisiones más el Rector, 60 consejeros y para dar la aprobación de tratamiento de ese tema se necesitan los $\frac{3}{4}$ de votos positivos de los presentes. Se somete a consideración el ingreso del Tema sobre Tablas. **Resulta aprobado.** El Ing. Rosso pregunta si esa fue la presentación general o si necesita tratamiento entre algunos miembros representantes del Consejo pueden esperar a que lo resuelvan. Se somete a consideración. **Resulta aprobado.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Rosso aclara que se modificó el orden de las Comisiones para hacer la aprobación de Presupuesto, de manera tal que todas las resoluciones que tengan incidencia presupuestaria tengan validez.-----

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

-----El Ing. Oliveto manifiesta que el día anterior la Comisión propuso, a raíz de que el anterior presidente de la Comisión actualmente es el Rector de la Universidad, definir al presidente y al secretario de la misma. Y expresa que para él es un honor haber sido elegido presidente transitoriamente hasta que se haga el cambio de consejeros donde se volverán a discutir nuevamente todas las Comisiones, y como secretario resultó elegido el Ing. Alberto Toloza de la Facultad Regional San Francisco.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- **FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Oliveto informa a los consejeros que tienen en sus carpetas el detalle y un informe del Ing. Possetto. Y teniendo en cuenta el financiamiento la Comisión lo aprueba.-

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 2.- **Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2017 y 2018.**

Resolución N° 1/2018.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

3.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2018: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2018.

-----El Ing. Oliveto expresa que tuvieron un debate y resultó aprobada la distribución presupuestaria propuesta por el Rectorado, que consiste en multiplicar los valores de la distribución presupuestaria 2017 por 1,2592 que es el incremento que hubo para la Universidad Tecnológica Nacional. Además de aprobar esa distribución tuvieron una discusión respecto de los retrasos en el envío de fondos y la conclusión que sacaron es que el presupuesto universitario destinado a la U.T.N. es insuficiente, saben de los problemas que hay, estuvieron dialogando sobre ese tema en la Comisión y son conscientes de que tienen que luchar por un mayor presupuesto. Expresa que el Sr. Rector en su informe habló de algo muy importante sobre "no dejar sillas vacías" y golpear las puertas que sean necesarias para obtener un mayor presupuesto, teniendo la precaución, como decía el Prof. Gutiérrez, de defender lo obtenido y de tener una mirada que apoye la universidad pública, sobre todo en el año del centenario de la reforma. El Ing. Oliveto continúa diciendo que también se discutió en la Comisión la necesidad de incorporar el seguimiento de ejecución presupuestaria, es decir lo estarían sumando aparte del financiamiento de D.A.S.U.Te.N., como tema permanente de la Comisión. Además se debatió la necesidad de generar un presupuesto real en base a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las necesidades de cada Facultad Regional y del propio Rectorado, que es un anhelo que muchas veces se planteó en la Comisión con la presidencia del actual Rector. Agrega que a pedido de la propia Comisión estuvo presente el Secretario Administrativo de la Universidad, y se estableció que se va a girar a las facultades regionales un instructivo para poder trabajar en generar un presupuesto real de necesidades de las distintas regionales y se enviara a cada una la documentación presentada al Consejo Interuniversitario Nacional y a la Secretaria de Políticas Universitarias para saber cuál es la necesidad presupuestaria que se elevó en el año 2017. A partir de ahí, el compromiso de la Comisión, con el aval del Sr. Rector, quien se prestó a concurrir a la Comisión las veces que fueran necesarias, es el de empezar a discutir durante el año 2018 el presupuesto de la Universidad. Para concluir expresa que por lo que atiene a ese punto es que se aprobó la distribución presupuestaria, detalle que tienen en las carpetas. Se somete a consideración. **Resulta aprobado.** El Ing. Caballini propone si es posible para otras oportunidades cuando tengan que presentar planillas de ese tipo tengan en cuenta los colores ya que muchas veces se hace difícil la lectura de las mismas. El Ing. Oliveto dice que hicieron mención a eso y que se hará la corrección pertinente.-----

4.- Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2018.

-----El Ing. Oliveto señala que fue aprobado en el inciso 3) el valor de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 6.017.878,02) para que se realicen los concursos docentes, no docentes, y la carrera académica de las distintas facultades regionales. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución Nº 2/2018.**-----

5.- SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concurso de Profesores de la Facultad Regional Del Neuquén, en los cuales hay incidencia presupuestaria.

-----El Ing. Oliveto expresa que teniendo en cuenta lo se venía haciendo anteriormente respecto de darle prioridad a determinados llamados a concurso, siendo extensivo al resto de los temas que tratan el mismo tópico, cuando hay incidencia presupuestaria definían que donde había una necesidad de respuesta, por ejemplo de la CONEAU, se le daba curso a determinados pedidos que tenían que ver con un aumento de jerarquía, no con aumento de dedicaciones, que eso es lo que van a tratar de seguir hacia adelante salvo en algún momento se discuta un criterio diferente. Obviamente, en ese caso la Facultad Regional del Neuquén se aprueba pero también se hace mención de que está en tratamiento en los puntos 6.2 y 6.3 de la Comisión de Enseñanza, es decir que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ellos darían los temas por aprobados pero después la Comisión de Enseñanza aprobaría el concurso. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba. Pasa a la Comisión de Enseñanza.---

- 6.- SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos de Profesores de la Facultad Regional Córdoba, en los cuales hay incidencia presupuestaria.**

-----El Ing. Oliveto dice que tiene dictamen positivo por parte de la Comisión, y que de la misma manera que el tema se encuentra y se trata en el punto 6.1 de la Comisión de Enseñanza. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba.-----

- 7.- Aceptación de donaciones.**

Resoluciones N°s. 3/2018 hasta 5/2018.-----

- 8.- SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos de Profesores, Departamento de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad Regional La Plata, en los cuales hay incidencia presupuestaria.**

-----El Ing. Oliveto dice que tiene dictamen positivo por parte de la Comisión, y que de la misma manera que los puntos anteriores, el tema se encuentra y se trata en el punto 6.7 de la Comisión de Enseñanza. Se somete a consideración del Plenario. **Se aprueba.**-----

- 9.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2018.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Oliveto dice que para los concursos docentes, la Facultad Regional San Francisco solicita PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 24.900); para carrera académica la Facultad Regional Bahía Blanca solicita PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 136.853). Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 6/2018.**-----

10.- SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado a Concursos de Profesores, Departamento Ingeniería Civil, de la Facultad Regional La Plata, en los cuales hay incidencia presupuestaria.

-----El Ing. Oliveto dice que tiene dictamen positivo por parte de la Comisión, y que el tema se encuentra en el punto 6.14 de la Comisión de Enseñanza. Se somete a consideración del Plenario. **Se aprueba.**-----

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Del Gener solicita a la Secretaria Académica, Ing. Cuenca Pletsch, que realice un informe al respecto. La Ing. Cuenca Pletsch dice que con respecto al estado de acreditación de las carreras de grado en la Universidad Tecnológica Nacional, cuentan actualmente con un total de ciento seis carreras llamadas a acreditación a nivel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

nacional por la CONEAU. Todas se encuentran acreditadas, sesenta y cuatro por seis años, es decir un cincuenta y ocho por ciento; quince por tres años, un catorce por ciento. Agrega que en el momento hay además treinta carreras que fueron acreditadas anteriormente pero que ahora están pasando por un nuevo proceso, es decir que se acreditaron por tres más tres y pasan por un nuevo proceso en el caso de las ingenierías, con excepción de ingeniería en sistemas, aun cuando hayan aprobado por seis años vuelen a pasar por el proceso de acreditación. Manifiesta que anteriormente el Ing. Giménez Uribe había hecho un comentario al respecto; y el CONFEDI solicitó a la CONEAU que la carrera Ingeniería en Sistemas tuviera el mismo tratamiento que las demás carreras de ingenierías, y el presidente de la CONEAU respondió al CONFEDI que se podría evaluar siempre y cuando CONFEDI y RedUNCI se pusieran de acuerdo respecto de los estándares. A lo cual el CONFEDI respondió que eso no era posible porque son instituciones diferentes y ellos trabajan solamente con las ingenierías. Continúa diciendo que además hay tres carreras que participan del proceso de acreditación internacional ARCUSUR, las tres están acreditadas por seis años. Es decir que en total para las ciento nueve carreras, tienen acreditadas por tres años el catorce por ciento, acreditadas por seis años el cincuenta y nueve por ciento y en proceso de acreditación el veintisiete por ciento.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Menciona que recientemente fueron acreditadas ante CONEAU las carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Electrónica, Mecánica y Química de la Facultad Regional Avellaneda. En proceso de acreditación, Convocatoria 2017, se encuentran las carreras de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Concordia; Ingeniería Química e Industrial de la Facultad Regional Río Grande; Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química de la Facultad Regional Rosario; Ingeniería Electromecánica y Electrónica de la Facultad Regional San Francisco; Ingeniería Civil y Electromecánica de la Facultad Regional San Rafael; Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Tucumán; Ingeniería Civil y Electromecánica de la Facultad Regional Venado Tuerto; Ingeniería Metalúrgica de la Facultad Regional Córdoba; Ingeniería Química y Electrónica de la Facultad Regional Del Neuquén; Ingeniería Civil, Electromecánica y Electrónica de la Facultad Regional La Rioja; Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Santa Cruz; y Ingeniería en Industria Automotriz de la Facultad Regional Gral. Pacheco. En el caso de la Facultad Regional Gral. Pacheco, lo tenían aprobado como proyecto y ahora entra en acreditación de la carrera al tener graduados. Respecto a las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información, se encuentran en proceso de acreditación, las carreras de las Facultades Regionales Santa Fe, Rosario, Delta, Concepción del Uruguay y Tucumán. Agrega que también



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

se encuentran en proceso de acreditación la carrera de Ingeniería Eléctrica de las Facultades Regionales Delta, Gral. Pacheco y San Nicolás. A diferencia de la Facultad Regional Avellaneda, todavía no han recibido los dictámenes de la CONEAU. Respecto de los proyectos de implementación de nuevas carreras de Ingeniería, varias Facultades han presentado nuevos proyectos y también han presentados los proyectos de acreditación en la CONEAU. La Facultad Regional Trenque Lauquen presentó el proyecto para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información los dos últimos años para la implementación, ya que dicta de primero a tercero; tiene aprobación de acreditación del proyecto de carrera nueva por CONEAU, tiene convenio de financiamiento aprobado, firmado y protocolizado por la SPU. La Facultad Regional Concordia tiene aprobación de acreditación como carrera nueva a Ingeniería Industrial y también tiene el título validez provisoria por parte del Ministerio de Educación, al igual que el caso anterior de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad Regional Trenque Lauquen. Continúa diciendo que otras Facultades que presentaron proyectos en el año 2015, fueron Venado Tuerto con la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, que recibió la aprobación del proyecto y reconocimiento provisoria del título por parte de CONEAU y del Ministerio de Educación. La Facultad Resolución Chubut presentó el proyecto para la carrera de Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electromecánica, que tiene el dictamen de CONEAU de aprobación del proyecto, y validez provisoria del título por parte del Ministerio de Educación; la Facultad Regional Santa Cruz con la carrera de Ingeniería Electrónica y en Sistemas de Información tienen aprobación de la CONEAU y validez provisoria del título por parte del Ministerio de Educación. La Facultad Regional Concepción del Uruguay presentó en el 2016, tiene la aprobación del proyecto para la carrera de Ingeniería Industrial y resolución para validez provisoria del título. La Facultad Regional Tierra del Fuego con la carrera de Ingeniería Electromecánica se encuentra en la misma situación. Agrega que todas las carreras que no ha mencionado que tienen financiamiento de la SPU, lo han tramitado pero no cuentan con el mismo. Menciona que en septiembre del 2017, la Facultad Regional Reconquista presentó el proyecto de la carrera de Ingeniería Industrial, al igual que la Facultad Regional Buenos Aires con la carrera de Ingeniería Mecánica en la extensión áulica Bariloche. El Ing. Néstor García dice que fue un tema hablado en la reunión de Decanos y también lo mencionó en la reunión de la Comisión de Planeamiento, pero como lo mencionaba la Ing. Cuenca Pletsch hay algunas carreras que el Consejo Superior aprobó la implementación, como es en el caso de la Facultad Regional Concepción del Uruguay con la carrera de Ingeniería Industrial, que la tienen acreditada desde diciembre del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2016; y la Universidad todavía no la ingresó para el pedido de fondos en el Ministerio de Educación. Menciona que ha hablado con el Sr. Rector y con el Ing. Silva, y le han manifestado que hay intenciones de que en la nueva gestión se presenten. Pero considera que si es algo que decidieron en el 2016 y lo aprobaron en el Consejo Superior, no pueden estar más de un año sin hacer un pedido formal de presupuesto al Ministerio de Educación. Menciona que independientemente de que no les estén dando presupuesto desde hace bastante tiempo para la implementación de carreras nuevas; pero considera que no les corresponde pensar en la respuesta sino pensar en la necesidad que tiene y realizar el pedido. Tiene el compromiso del Ing. Silva y del Sr. Rector que el pedido se va a iniciar a la brevedad, por lo que se lo agradece. El Ing. Aiassa dice que a los efectos de que el Plenario también tome contacto y conocimiento específico de lo que está planteado el Ing. Garcia, quiere comentarles que tienen varias instancias de gestiones. En algunos casos es acta-acuerdo, que no implicaba autorización de inicios, pero sí había un compromiso de avanzar. Había un contrato - programa iniciado, y había presentaciones de programas globales, algunos con más o menos detalles y otros con menos formalidad. Agrega que en algunos casos se trata de contratos- programas o propuestas de la gestión anterior con la responsabilidad del Sr. Aldo Caballero, cuando era Secretario de Políticas Universitarias;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con el cambio, el advenimiento del Sr. Albor Cantard y luego el recambio por la Sra. Danya Tavela. Expresa que están tratando de ordenar, no solamente es el caso de Facultad Regional Concepción del Uruguay, también tienen proyectos que quedaron inconclusos en la gestión anterior en la SPU a nivel de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Chubut; la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Concordia que están con el cuarto nivel; y también está el problema del financiamiento. Agrega que tienen un abanico de temas que van a formar parte del replanteo que tiene que hacer en la SPU, pero le gusta ser justo en el momento de asignar responsabilidades. La SPU se ha demorado en la definición de varios temas, en algunos de ellos incluso asumió la responsabilidad y la está incumpliendo. Pero la Universidad también incumplió en la formalización de proyectos específicos con el nivel de detalles y con el nivel de formalización que se requiere a los efectos de hacer un planteo presupuestario de una nueva oferta académica. También considera que fallaron en la reiteración cuando han advertido un cambio de gestión, teóricamente no tendría que haber sido necesaria, pero cuando se produce un cambio de gestión es muy saludable ir al Ministerio a recordar que hay una carpeta presentada o en su defecto hay que volver a presentarla. Menciona que en la semana entrante tiene una reunión con Germán Losobrigh,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Subsecretario de Gestión Presupuestaria, Danya Tavela y también con el Jefe de Gabinete del Ministerio de Educación a los efectos de retomar todos los temas pendientes para ir regularizando la situación. En tanto y en cuando eso no ocurra, formará parte del todo el esfuerzo institucional para no incumplir con todas las responsabilidades académicas que cada una de las Facultades hayan asumido con sus estudiantes y con su región.-----

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).**

Resolución N° 7/2018.-----

- 3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO Elevan proyecto de modificación de los Reglamentos de Estudio para Ciclos de Licenciaturas y Tecnicaturas Superiores en el ámbito de la Universidad, Ordenanzas 1163 y 1149 respectivamente.**

-----El Ing. Del Gener dice que el punto había quedado en comisión para que sea girado a la Comisión de Planeamiento, para que la misma lo analice y lo devuelva a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento. Se somete a consideración del Plenario. **Se aprueba.-----**

- 5.- **Designación de Docentes.**

- A) **Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.1.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del Docente MIERES; Franco como
Profesor Adjunto.

Sale del temario.-----

5.2.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación del Docente MARCOS, Carlos
Eduardo como Profesor Adjunto.

Sale del temario.-----

5.3.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de los
Docentes LIONE, Jesús como Profesor Titular
BISCOTTI, Paola como Profesora Asociada,
TONELLI, José y FERRARI, Carlos como
Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 8/2018 hasta 11/2018.-----

5.4.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del
Docente GODOY, Ezequiel como Profesor Adjunto
con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 12/2018.-----

5.5.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la
Docente MORES, Patricia como Profesora
Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 13/2018.-----

5.6.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la
Docente GODOY, Sandra como Profesora Titular
con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 14/2018.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos
para DOCENTES AUXILIARES.

5.7.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:
Designación de los docentes CARABELLI, Luis;
MATURANA, Karina; VARELA, María como Jefes de
Trabajos Prácticos.

-----El Ing. Del Gener solicita el retiro del tema del
Orden del Día. El Ing. Chavez consulta porque se retira el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

punto del temario. El Ing. Del Gener dice el tema fue tratado en el sexta reunión del año pasado. Se pone a consideración del Plenario el retiro del tema. Resulta aprobado.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.8.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERNA, Luis Horacio como Profesor Titular; OLIVIERI, Luis Enrique como Profesor Asociado y PELUFFO, Gustavo Lorenzo; SUIFFET, Adolfo Alberto; RIVOIRE, Carmen Mónica y MOZZI, Ricardo Omar como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 15/2018 hasta 20/2018.-----

5.10.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KARAM, Claudio Javier como Profesor Adjunto.

Resolución N° 21/2018.-----

5.11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARGIBAY, Jorge Alejandro y ROGGERO, Edgardo como Profesores Titulares; y SANTOS, Fidel Ignacio y SECCO, Eduardo como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s 22/2018 hasta 25/2018.-----

5.14.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YUGDAR TOFALO, Graciela como Profesora Titular y GAITAN, María Mercedes como Profesora Asociada.

Resoluciones N°s 26/2018 y 27/2018.-----

5.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de COMAS, Edgardo y PELLETIERI, Daniel como Profesores Adjuntos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s 28/2018 y 29/2018.-----

- 5.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELLA ROCCA, Patricia como Profesora Titular.

Resolución N° 30/2018.-----

- 5.18.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARBALLAL, Claudio Alberto y MADERO, Ernesto Rafael como Profesores Titulares y GIACHINO, Noemí Susana; CARBALLAL, Claudio Alberto y GENZONE, Eduardo Pedro como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s 31/2018 hasta 34/2018.-----

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 5.20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNARDO, Maximiliano como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 35/2018.-----

- 6.- Llamados a Concurso

- 6.1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1069/2017.

Resolución N° 36/2018.-----

- 6.2.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 112/2017 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 37/2018.-----

- 6.3.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 113/2017.

Resoluciones N°s 38/2018 y 39/2018.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

5.- Designación de Docentes

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

5.21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente SUAREZ, Diego como Profesor Adjunto.

Resolución N° 40/2018.-----

5.22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente VOELKY, Laura como Profesora Adjunta.

Resolución N° 41/2018.-----

5.23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes JUANTO, Susana como Profesora Titular, ORTIZ, Mariela y PISSINIS, Diego como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 42/2018 y 43/2018.-----

5.24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes PUCCINI, Carlos como Profesor Titular, LEONI, Sebastián y RICCOMI, Humberto como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 44/2018 hasta 46/2018.-----

5.25.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente LURBE, Rubén como Profesor Titular.

Resolución N° 47/2018.-----

5.26.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes GARCIA, Pablo como Profesor Titular, MOYANO, Marcelo; ROQUE, Francisco; ROBUSCHI, Viviana y CERDÁ, Héctor como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 48/2018 hasta 52/2018.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes CASAS, Guillermo como Profesor Titular, SOTELO, Rodrigo; PIRIZ, Alejandro y GAIADA, Julio como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 53/2018 hasta 56/2018.-----

5.28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes MACHADO, Gladys como Profesora Titular, SQUARISI, Daniel y PASTORINO, Silvia como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 57/2018 hasta 59/2018.-----

5.29.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes CHONG ARIAS, Carlos como Profesor Titular, CAPELLO, Viviana como Profesora Asociada, ARRARAS, Stella y TRIFILIO, Mariano como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 60/2018 hasta 63/2018.-----

5.30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes PARUELO, Jorge; OLIVERO, Marcelo y PONCE, Leonardo como Profesores Titulares, y ESCOBAR, Jorge como Profesor Asociado.

Resoluciones N°s. 64/2018 hasta 67/2018.-----

5.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes HERVOT, Elsa y ARZAMENDIA, Luis como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 68/2018 y 69/2018.-----

5.32.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de los Docentes MERCADO, Mariano y SALVATORE, Rodolfo como Profesores Titulares.

Resoluciones N°s. 70/2018 y 71/2018.-----

5.33.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes BALLESTER, Alejandro y MARQUÉZ, Marcelo como Profesor Titular, OZUNA, Oscar y TROLLET, Guillermo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 72/2018 hasta 75/2018.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.34.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente REY, Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 76/2018.-----

5.60.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente FIGUEREDO, Gustavo como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 77/2018.-----

5.61.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente BOLATTI, Diego como Profesor Adjunto Jefe de Laboratorio.

Resolución N° 78/2018.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

5.35.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de la Docente AVETTA, Rocío como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 79/2018.-----

5.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docente OLIVEIRA, Miguel Orlando como Jefe de Trabajos Prácticos, PARVANOFF, Juan; GEORGETTI, Marcos, MARTINEZ, Cyntia y ORTIZ, Elbia como Ayudantes de trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 80/2018 hasta 85/2018.-----

5.37.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente LLANCAFIL, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 86/2018.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

5.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPOS, César Carlos y ESCRIBANO, Víctor Ezequiel como Profesores Titulares.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s 87/2018 y 88/2018.-----

- 5.41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANARI, Nolberto Omar como Profesor Titular.

Resolución N° 89/2018.-----

- 5.45.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERÉNU, Silvina como Profesora Asociada.

Resolución N° 90/2018.-----

- 5.46.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PESSOLANI, Pablo Andrés; TYMOSCHUCK, Ana Rosa y BRACALENTI, Claudio José como Profesores Titulares; VERÓN, Ricardo Ángel como Profesor Asociado y CHEVALLIER, Alicia Mirta como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s 91/2018 hasta 95/2018.-----

- 5.62.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTSTEIN, Néstor Osvaldo como Profesor Asociado y QUIROGA, Silvia Mónica; CIVETTA, Antonio Néstor; LEONE, Enrique Oscar; QUEIRO, Santiago Luis Antonio; TABOADA, Eduardo José y PELISSERO, Mario Alberto como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 96/2018 hasta 103/2018.-----

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 5.47.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHIRO, Horacio y BRID, Lucia como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 104/2018 y 105/2018.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.48.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EBERHARDT, Marcelo y PEREZ VILLALOBO, Alejandro como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resoluciones N°s 106/2018 y 107/2018.-----

5.49.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Norma Neri como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolucion N° 108/2018.-----

5.50.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZADARA, Diego Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolucion N° 109.-----

5.51.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMITI, María Rosa como Jefa de Trabajos Prácticos y PACINI, Carina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 110/2018 hasta 113/2018.----

5.52.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DESPUY, María Gabriela, FARIAS, Rubén Oscar; RACOSEVICH, Emilio; FOCARACCIO, José y PIERNABIEJA, María Elena como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 114/2018 hasta 120/2018.----

5.53.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica COVARO, Inés; LIBERATORI, Marcelo Sadi; MAC WILLIAM, María Irene; JAIME, María Natalia, TREBUCQ, María Beatriz y JEISON, Elizabeth Ana como Jefes de Trabajos Prácticos.



Resoluciones N°s 121/2018 hasta 126/2018.-----

- 5.54.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIVOIRE, Mónica Carmen como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolucion N° 127/2018.-----

- 5.55.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILLAREAL, Fernando Ricardo; KUHARO, Marcelo Fabián; ZORBA, Oscar Benito, MONSALVO, María, GIL, Marcelo Rafael como Jefes de Trabajos Prácticos y PERIQUE, Patricio Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 128/2018 hasta 133/2018.-----

- 5.56.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GALLO, Antonio Roberto, ZAVALA, Rubén; GAGLIARDI, Ariel Jorge; LUDMAN, Alejandra como Jefes de Trabajos Prácticos y SIRI, Sandra; AGUILAR, Elena; y RAMATI, Patricia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 134/2018 hasta 140/2018.-----

- 5.57.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORGADE, Cecilia Inés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 141/2018.-----

- 5.58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPAHR, Daniel Alberto y ROSAS, Sergio Hernán como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 142/2018 y 143/2018.-----

- 5.59.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de ACOSTA, Javier Andrés; COCERES, Alberto Javier; D'ANDREA, Adrián Pablo; DEL ROSSO, Pablo Adrian, LORENZÓN, German y MANASSERO, Ulises como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s 144/2018 hasta 149/2018.----

5.64.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANDRES, Fernando Oscar; BRUNT, Raúl Oscar como Jefes de Trabajos Prácticos y ANCIAUME, Diego; BOCCANERA, Alejandro Daniel; DILLON, Rodolfo Juan; FIOTTO, Sebastián; FRASCARELLI, Adriana; GALLEGO, Fernando; GIULIETTI, Dante Mario; MONTERO, María Cecilia; PASQUALETTI, Pablo Ernesto y SERRANO, Héctor Raúl como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 150/2018 hasta 161/2018.----

5.65.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTA, Enrique Roque como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 162/2018.-----

5.66.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSA, Pedro; STEFANINI, Sebastián como Jefes de Trabajos Prácticos y PEREZ, Jorge; IRIGARAY, José María como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s 163/2018 hasta 166/2018.----

5.67.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KRENZ, Mónica como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 167/2018.-----

6.- Llamados a Concurso

6.7.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica,



según resolución del Consejo Directivo N° 285/2017.

Resolución N° 168/2018.-----

- 6.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2760/2017.

Resolución N° 169/2018.-----

- 6.9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 616/2017.

Resolución N° 170/2018.-----

- 6.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1349/2017.

Resoluciones N°s 171/2018 hasta 176/2018.----

- 6.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 1348/2017.

Resoluciones N°s 177/2018 hasta 181/2018.----

- 6.12.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1395/2017.

Resolución N° 182/2018.-----

- 6.13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1396 y 1397/2017.

Resoluciones N°s 183/2018 y 184/2018.-----

- 6.14.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 315/2017.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s 185/2018 hasta 192/2018.-----

- 6.15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Para Profesores en el Departamento de
Licenciatura en Organización Industrial,
según resolución del Consejo Directivo N°
294/2017.

Resolución N° 193/2018.-----

- 6.16.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en
el Departamento de Materias Básicas, según
resolución del Consejo Directivo N° 351/2017.

Resolución N° 194/2018.-----

- 6.17.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en
el Departamento de Materias Básicas, según
resolución del Consejo Directivo N° 385/2017.

Resolución N° 195/2018.-----

7.- Renuncia

- 7.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la
renuncia presentada por la docente CASANOVAS,
Inés como Profesora Asociada en la asignatura
Análisis de Sistemas del Departamento de
Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 196/2018.-----

- 7.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la
renuncia presentada por la docente FAUROUX,
Adriana como Profesora Adjunta en la
asignatura Álgebra y Geometría Analítica del
Departamento Materias Básicas.

Sale del temario.-----

8.- Concursos Desiertos.

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara
desierto el concurso para Auxiliar en la
asignatura Representación Gráfica del
Departamento Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 197/2018.-----

- 8.2.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Declara desierto
el concurso para Profesor Adjunto en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**asignatura Estabilidad del Departamento
Ingeniería Civil.**

Resolución N° 198/2018.-----

**8.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Declara desierto el
concurso para Profesor Titular o Asociado en
la asignatura Ciencia de los Materiales del
Departamento Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 199/2018.-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s 276/2018 a 325/2018.-----

10.- Convalidaciones.

Resoluciones N°s 326/2018 a 386/2018.-----

11.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener somete a consideración la
aprobación de 581 títulos distribuidos de la siguiente
manera: F.R. Avellaneda TREINTA Y UNO (31); F.R. Bahía Blanca
OCHO (8); F.R. Buenos Aires NOVENTA Y NUEVE (99); F.R. Chubut
DOS (2); F.R. Concepción del Uruguay OCHO (8); F.R.
Concordia DIEZ (10); F.R. Córdoba OCHENTA Y NUEVE (89); F.R.
Del Neuquén NUEVE (9); F.R. Delta DOS (2); F.R. General
Pacheco DIECISÉIS (16); F.R. Haedo DIEZ (10); F.R. La Plata
VEINTICUATRO (24); F.R. La Rioja TRES (3); F.R. Mendoza
CINCUENTA Y TRES (53); F.R. Paraná SIETE (7); F.R. Rafaela
TREINTA (30); F.R. Reconquista UNO (1); F.R. Resistencia
CUARENTA Y DOS (42); F.R. Rosario DIECISIETE (17); F.R. San
Francisco DIECIOCHO (18); F.R. San Nicolás UNO (1); F.R. San
Rafael OCHO (8); F.R. Santa Cruz UNO (1); Santa Fe CINCUENTA



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Y DOS (52); F.R. Trenque Lauquen QUINCE (15); F.R. Tucumán UNO (1); F.R. Venado Tuerto UNO (1); F.R. Villa María VEINTITRÉS (23). Certificados: Títulos de Grado de Ingeniería DOSCIENTOS DOS (202); Títulos Intermedios CINCUENTA Y CINCO (55) Carreras Cortas CIENTO SESENTA Y CUATRO (164); LOI (Licenciatura en Organización Industrial); LOR (Licenciatura en Administración Rural) OCHO (8); Licenciaturas CINCUENTA Y SEIS (56) y Posgrado NOVENTA Y SEIS (96). Un total de QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (581) títulos. El profesor Norberto Gutiérrez reitera un pedido anterior y dice que, así como ellos lo hacen con las donaciones en la Comisión de Presupuesto, si existe la posibilidad de que tengan cada uno de los Consejeros en sus carpetas toda la información brindada en ese momento. El Ing. Del Gener responde que está de acuerdo con lo solicitado y así se hará. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N° 387/2018 a 393/2018.**-----

12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 739/2017 se solicita convalidar la inscripción como medida de excepción, por presentación fuera de término del título de Técnico requerido, a la aspirante NAJURIETA YANO, María José - DNI N° 35.841.028, para cursar la Licenciatura en Administración de Empresas

Resolución N° 200/2018.-----

13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 763/2017 se solicita convalidar la inscripción como medida de excepción, por presentación fuera de término



del título de Técnico requerido, a la aspirante GÓMEZ, Stella Maris - DNI N° 29.425.406, para cursar la Licenciatura en Administración de Empresas.

Resolución N° 201/2018.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 740/2017 y 743/2017 se solicita admisión un grupo de alumnos para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 202/2018.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 742/2017 se solicita admisión de la alumna ECHEVARRÍA MAÑANES, María Julieta - DNI N° 31.869.876 para cursar la Licenciatura en Enología que dicta esa Facultad.

Resolución N° 203/2018.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Por Resolución N° 269/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante MOLINA, Luciana - Legajo N° 2189.

Resolución N° 204/2018.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 698/2017 y 699/2017 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por secundario fuera de término a un grupo de estudiantes, para cursar las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad.

Resolución N° 205/2018.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 610/2017 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vencidas al estudiante CASTELLÓ, Héctor Miguel - Legajo N° 21632, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Resolución N° 206/2018.-----

-----El Ing. Del Gener manifiesta una aclaración que el punto 5.37 que se aprobó, que es del Reglamento de Concurso para Docentes Auxiliares, dice Llancafil, Guillermo y es Llancafil, Guillermina.-----

VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 9.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 365/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 207/2018.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 368/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 208/2018.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 209/2018.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 371/17 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 210/2018.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 379/17 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Chivilcoy, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 211/2018.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 212/2018.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Resolución N° 213/2018.-----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 424/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 214/2018.-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 425/17 convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, durante el ciclo lectivo 2017 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 215/2018.-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 216/2018.-----

- 20.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 217/2018.-----

- 21.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Concepción, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 218/2018.-----

22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2018, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 219/2018.-----

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

----- El Ing. Caballini dice que ya se hizo la recepción oficial del Ing. Alejandro Carrere, Decano de la Facultad Regional Paraná y del Ing. Jorge De Pedro, de la Facultad Regional Resistencia pero con los movimientos que fueron realizados le gustaría dar la bienvenida a la Sra. María Angélica Navarro, Consejera No Docente, en reemplazo del Sr. Sergio Martínez, de la Facultad Regional San Francisco y a los colaboradores administrativos, compañeros Sebastián González y Pablo Huel de esa Comisión.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

4.- CONSEJERO SUPERIOR ingeniero Hermes A. CHAVEZ: eleva para su tratamiento proyecto de Ordenanza que actualiza el régimen de cursado para alumnos recursantes.

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aconseja, girar las presentes actuaciones a la Comisión de Seguimiento de Implementación de la Ordenanza N° 1549, correspondiente a la Ordenanza del Reglamento de Estudios y retirarlo del temario de esa Comisión". El Ing. Chávez entiende que la propuesta presentada debe ser girada directamente a la Comisión de Enseñanza y no la Comisión de Seguimiento del Reglamento de Estudios, ya que cree que ésta última está para ver cuál es el impacto que se está dando en las distintas Facultades. Agrega que es una propuesta de actualización de uno de los aspectos del Reglamento de Estudio, puede tener participación la Secretaría Académica en lo que se refiere a su opinión, pero entiende que la propuesta debe ingresar a la Comisión de Enseñanza y no a la Comisión de Seguimiento. El Ing. Caballini dice que está resuelto en esa forma, es decir que pase a la Comisión Permanente de Estudios y Seguimiento, tal como se lee en el despacho y esa es la posición tomada y firmada por todos los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Aclara que la presidencia de esa Comisión la tiene la Secretaría Académica y que además se van a presentar seguramente muchos temas relacionados con ese Reglamento de Estudios derivados del funcionamiento en la distintas Facultades Regionales y los problemas que encontraron. Esa propuesta puede o no interferir o generar modificaciones en el mismo, por eso fue decisión de la Comisión de manejarlo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

esa forma. El Ing. Liscosky entiende que hay dos posturas diferentes, y plantea que haga una argumentación más concisa de modo que ellos puedan tomar la decisión en el momento de votar por el sí o por el no. Agrega que la postura de la Comisión de Interpretación es unánime y tienen que desestimarla o no en función de lo que el Ing. Chávez argumenta, ya que es el creador de la propuesta, le solicita ser más explícito en cuáles son sus argumentos. El Ing. Chávez entiende que la incorporación o modificación de una Ordenanza solo es competencia del Consejo Superior y por lo tanto lo es también de la Comisión de Enseñanza, y es por esa razón que creía que podía tener el ingreso directamente a la Comisión de Enseñanza y luego, como se hace normalmente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Agrega que hay una propuesta de Ordenanza que puede ser aceptada o no, pero considera que la que debe dictaminar es la Comisión de Enseñanza con la opinión y participación de la Secretaría Académica. Por estos argumentos cree que debe ser presentada en dicha Comisión y acatar lo que la misma determine. Aclara que no está en contra de un dictamen, pero propone ingresar el tema nuevamente por la Secretaría del Consejo Superior con destino a la Comisión de Enseñanza para salvar la situación que se generó. El Ing. Sosa dice es una cuestión formal, pero si apoyan el despacho de la Comisión e ingresa a la Comisión de Evaluación, ellos van a velar por que ese tema



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

también sea discutido en Enseñanza, agrega que ingrese por donde ingrese va a formar parte de una discusión de la Comisión de Enseñanza, lo que no generaría ningún problema. El Ing. Caballini dice que la Comisión Ad-Hoc que se creó para el seguimiento del nuevo Reglamento de Estudios, para ver cómo funciona y como ha impactado en la vida de los estudiantes, es un problema que lo ha centralizado una comisión permanente y la misma está presidida por la Secretaría Académica. Aclara que cualquier tema que arribe en la Comisión Ad-Hoc va a ingresar al Consejo Superior a través de la Comisión de Enseñanza, que hará las modificaciones que corresponda, al igual que a la Comisión de Interpretación y Reglamento, y serán aprobadas o no por el Plenario. Comenta que ese recorrido le fue ya explicado al Ing. Chávez e indica que la Comisión mantiene el Despacho por unanimidad. El Ing. García dice que le parece que en ese caso la cuestión es técnica más que de voluntad. Si hay una propuesta de modificación de una ordenanza, resolución o lo que fuere al Consejo Superior, tienen tres posibilidades, aceptarla, rechazarla o tener una propuesta superadora. Lo que si considera, es que esa propuesta debería quedar en el seno del Consejo Superior hasta que se resuelva alguna de esas tres opciones. Entiende que el sentido de la Comisión es la opinión de la Secretaría Académica, pero que el tema no debe salir del Temario por que el cuerpo no se expide. El Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Caballini aclara con respecto a lo dicho por el Ing. García, que el hecho de que haya una Comisión Ad-hoc especial, no permanente, sigue estando en el seno del Consejo Superior, es decir esa Comisión fue creada por ese Consejo para el seguimiento y todos los requerimientos, modificaciones y preocupaciones respecto de esa Ordenanza pasan por la misma ya que para eso se creó. El Ing. Sosa dice que si votan el despacho de Comisión, el Rectorado evaluará su incorporación en la Comisión de Enseñanza y propone su votación. Se pone a consideración el pase del tema enunciado en el punto N°4 a la Secretaría Académica. **Resulta aprobado.**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

7.- FACULTAD REGIONAL PARANA, el señor Decano de la Facultad Regional Paraná, magister Alejandro D. CARRERE, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, recomienda tomar conocimiento de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Mg. Alejandro CARRERE, Decano de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, en el cargo de Profesor Adjunto (1 D.S.) de la cátedra Análisis Estructural II del Área Conocimiento de Materiales y Estructuras de Hormigón



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Paraná, hasta tanto continúe cumpliendo las funciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario. El Ing. Caballini aclara que en ese caso solo se toma conocimiento ya que el uso de las licencias de Decanos, Vicedecanos Rector y Vicerrector es potestad personal y no necesita aprobación del Consejo Superior, se toma conocimiento para que se confeccione la correspondiente resolución. Se somete a consideración la aprobación del punto N° 7. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 220/2018.**-----

8.- FACULTAD REGIONAL PARANA, el señor Vicedecano de la Facultad Regional Paraná, ingeniero Alejandro JERICHAU, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Alejandro G. JERICHAU, Vicedecano de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, en el cargo de Profesor Adjunto (1.D.S.) de la cátedra Máquinas e Instalaciones Eléctricas del Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Paraná, hasta tanto continúe cumpliendo las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

funciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario. El Sr. Gutiérrez pregunta al Presidente de la Comisión si el Vicedecano tiene sueldo. El Ing. Caballini responde que no tiene sueldo y que fue un tema de discusión en la Comisión, decidieron que sirve la aclaración, porque a pesar de que no tiene sueldo asignado, el Estatuto Universitario enuncia que el Decano y Vicedecano, Rector y Vicerrector tienen la potestad de pedir licencia, los demás casos son un tema a resolver de otra manera. Se somete a consideración el punto N°8. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 221/2018.**-----

9.- FACULTAD REGIONAL PARANA, la Secretaria Académica de la Facultad Regional Paraná, ingeniera María Alicia GEMIGNANI, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Ing. María Alicia GEMIGNANI, Secretaria Académica de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, en el cargo de Profesora Adjunta (D.E.) de la cátedra Análisis Matemático II del Área de Matemáticas del Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Paraná, hasta tanto continúe cumpliendo las funciones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración el punto N°9. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 222/2018.**-----

10.- FACULTAD REGIONAL PARANA, la Secretaria Administrativa de la Facultad Regional Paraná, ingeniera Rosa Laura ALCAIN, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Ing. Rosa Laura ALCAIN, Secretaria Administrativa de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, en el cargo de Profesora Titular (2 D.S.) de la cátedra Ingeniería Civil I, del Área de Materias Integradoras del Departamento Ingeniería Civil de la Facultad Regional Paraná, hasta tanto continúe cumpliendo las funciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración el punto N°10. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 223/2018.**-----

11.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA, el Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad Regional Reconquista, ingeniero Valentín Oscar BONAZ, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Valentín Oscar BONAZ, Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional, en el cargo de Profesor Adjunto (D.E.) de la cátedra Física I del Área Física del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Reconquista, hasta tanto continúe cumpliendo con las funciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración el punto N°11. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 224/2018.**-----

12.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA, el Subsecretario Académico de la Facultad Regional Reconquista, ingeniero Gabriel Porfirio COLMAN, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Gabriel Porfirio COLMAN, Secretario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académico de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional, en el cargo de Profesor Adjunto (D.E.) de la cátedra Ingeniería Electromecánica III del Área Integradoras del Departamento de Electromecánica de la Facultad Regional Reconquista, hasta tanto continúe cumpliendo las funciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración el punto N°12. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 225/2018**.-----

14.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita se declare de interés institucional el "XXI ENCUENTRO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA EN CARRERAS DE INGENIERÍA - EMCI 2018" y las "VIII JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CYTAL 2018".

-----El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda, declarar de interés Institucional el "XXI ENCUENTRO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA EN CARRERAS DE INGENIERÍA - EMCI 2018" a realizarse entre 24 al 26 de octubre del 2018 y las "VIII JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CYTAL 2018", a realizarse del 12 al 14 de septiembre del mismo año". Se somete a consideración el punto N°14. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s 226/2018 y 275/2018**.-----

15.- SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR: Eleva para su tratamiento Proyecto de Resolución,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mediante el cual se declara en el ámbito de esta Universidad, el año 2018 como el "Año del Centenario de la Reforma del 18" y "70 Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional", y dejar sin efecto la Resolución N° 2319/2017 del Consejo Superior.

-----El Ing. Caballni aclara que la redacción estaba armada desde el mes de diciembre cuando se aprobó la Resolución N° 2319. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional adoptó a nivel Nacional el Centenario de la Reforma del 18 como año de recordación a nivel Nacional sólo resta incorporar al pie la leyenda que aparece en el despacho. El Ing. Caballini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda, dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 2319/2017 y establecer que en toda documentación oficial de la Universidad Tecnológica Nacional y sus dependencias, figure al pie la leyenda "2018 - 70 Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional". Se somete a consideración el punto N°15. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 227/2018.**-----

18.- CONSEJERO SUPERIOR BIANCHI, HÉCTOR: Inclusión de docentes interinos y bedeles en los padrones electorales y condiciones para elegir y ser electo en las elecciones nacionales a desarrollarse el 30 de mayo.

-----El Ing. Caballini aclara que eso se viene haciendo y repitiendo la misma fórmula cada vez que hay elecciones de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejeros a nivel nacional y por lo tanto se propone que ocurra lo mismo para las siguientes elecciones. Da lectura del Despacho de la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por el Consejero Superior Ing. Héctor BIANCHI, y establecer las condiciones para elegir y ser elegidos Consejeros Docentes para las próximas elecciones que se realicen en el ámbito de nuestra Universidad; e incorporar a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes, a fin de que puedan votar en las próximas Elecciones, repitiendo lo resuelto en elecciones de claustro anteriores". Se somete a consideración el punto N°18. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s. 228/2018 y 229/2018.**-----

-----El Ing. Héctor Bianchi propone girar la Resolución de llamado a elecciones a las distintas Facultades, la resolución que se aprobó anteriormente como así también la próxima que pondrá a consideración.-----

19.- PRESIDENTE DE LA FUT, MENDOZA, PABLO:
Inclusión de estudiantes que se encuentren en las condiciones contempladas por el punto 7.4.3 de la punto numero Ordenanza 1549 en los padrones electorales de las elecciones nacionales del 30 de mayo.

-----El Ing. Caballini explica que este punto se refiere a que los alumnos pese a no ser regulares, si bien es cierto que hay una ordenanza que establece que pueden cursar al



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

menos una materia, eso no los transforma en regulares. Si pueden ejercer su derecho a votar por esta condición, es lo que se propone. Analizadas las presentes actuaciones esta comisión de Interpretación y Reglamento recomienda: hacer lugar a lo peticionado por el presidente de la FUT señor Pablo Mendoza, incorporar en forma transitoria a los estudiantes que se encuentren en condiciones contempladas por el punto 743 de la Ordenanza 1549. El Ing. Caballini pasa a dar lectura del Despacho de Comisión que dice: "Analizados en los padrones electorales estudiantiles para elegir a sus representantes en las próximas elecciones a realizarse en el ámbito de nuestra Universidad". Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo **la Resolución N° 230/2018**.-----

-----El Prof. Gutiérrez señala algo que ya todos saben pero que reitera debido a que las nuevas autoridades y decanos que si bien llevan varios años administrando la Universidad habían aprobado en el Consejo Superior. La figura de bedel ha desaparecido y esa ordenanza salió por unanimidad del Consejo Superior, habían acordado en aquel momento que tenían la opción de jubilarse y el que no podía haber optado por pasar a planta como auxiliar de la docencia como no docente. Explica que está en vigencia y hace unos 10 años han aprobado eso y todavía siguen teniendo bedeles, cree que los decanos tiene que saber que a partir que un bedel se jubila y si hay que nombrar a otra persona que reemplace el cargo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tiene que ser un personal no decente, la figura de bedel ha desaparecido de la Universidad Tecnológica hace mucho tiempo. Cree que es un híbrido que no votaba para docente, que no votaba para no docente y el Consejo Superior ya hace varias elecciones viene admitiendo eso pero le preocupa que todavía siga que después de tantos años la figura de bedel, reitera que es importante que se sepa. El Ing. Caballini aclara que no sabe lo que pasa en todas facultades, cree que en todas las facultades como en Haedo, no se nombran bedeles docentes cuando se jubilan, pero hay muchos bedeles que eran bedeles docentes y siguen estando en actividad y lo que se pretende es no dejar excluido a un grupo de personas de pertenecer a algún claustro, es decir no pueden participar como candidatos, solo participan en la elección, se los incorpora a uno de los padrones y es transitorio hasta que por el avance cronológico del tiempo vaya pereciendo la categoría de los bedeles docentes.-----

IX.- COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO.

8.- SCyT: solicitud de incorporación de las Facultades Regionales a la Red IPECYT, INGRESO Y PERMANENCIA EN CARRERAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS y de designación de la Facultad Regional Bahía Blanca como administradora de la Red.

-----El Ing. Ercoli señala que hay una Red que se ha constituido entre varias universidades nacionales que lleva la sigla de IPECYT, que trata del ingreso y permanencia en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras científicas y tecnológicas, que después de cuatro congresos vía anuales en que se venían reuniendo donde no hubo mucho resultado, no podía crecer el número de universidades que adherían a la red y la UTN no estaba en ninguna facultad porque no se conocía mucho. Agrega que el quinto encuentro de Red IPECYT se hizo en la Regional Bahía Blanca en el año 2016, organizado por un grupo de investigación muy fuerte que hay sobre enseñanza, que a partir de ahí tomo vuelo y se sumaron muchas universidades y Facultades Regionales quienes adhirieron a la Red. Señala que la Facultad tomó la conducción de la Red a través de una comisión y se está organizando en el mes de mayo en la Universidad del Centro en Olavarría, y comenta que envió a la lista de Whatsapp del Consejo Superior el link de dicho encuentro para que todos los consejeros lo tengan y puedan hacerle conocer a los docentes de las facultades. En ese contexto la comisión ejecutiva de la Red le pidió a la Facultad Regional Bahía Blanca si podía organizar un espacio virtual de encuentro para que todas las universidades nacionales pudieran aportar a esa Red, e intercambiar durante el espacio de dos años en que se realiza cada congreso, ya que de otro modo pareciera no haber continuidad. Manifiesta que la Regional Bahía Blanca se encuentra trabajando y que saco una resolución a fines del año anterior pidiéndole al Consejo Superior avalar esa Red y dar un apoyo para crear un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

espacio virtual, que por el volumen tiene que ser alojado en el Rectorado, si bien puede ser administrado en la Facultad, solicita algunos recursos mínimos. Agrega que esa acción pondría a la cabeza de todo el sistema universitario nacional de ingeniería y ciencia en administrar esa Red virtual de estudio del fenómeno ingreso y permanencia, esa Red fue presentada en el CONFEDI, de manera que también estarían trabajando con ellos. El Ing. Ercoli señala que lo que propone la Comisión al Plenario para aprobar dice: "Artículo 1° - Avalar la creación del espacio virtual colaborativo como parte de la Red IPECYT y fomentar la participación de los docentes e investigadores en los proyectos generados por dicha Red. Artículo 2°. Disponer que la Facultad Regional Bahía Blanca sea sede administrativa académica de la gestión del espacio colaborativo virtual de la Red IPECYT. Artículo 3° - El Consejo Superior de aprobarse esta resolución, solicita al Rector de la Universidad, la tarea de asegurar el financiamiento del espacio virtual colaborativo en base a los requerimientos que oportunamente fueron presentados por la sede administrativa del proyecto Facultad Regional Bahía Blanca Resolución del Consejo Directivo N° 419/2017" y agrega, "en función con la disponibilidad de recursos con que cuenta la Universidad". Aclara que van a destinar recursos pero en virtud del presupuesto, detalla que los recursos son mínimos, es una mínima dedicación en beca para una persona



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que atiende el sistema, el alojamiento que no tiene costo y una pc más potente que una comercial común, con lo cual no sería tan costoso y estarían a la cabeza de un tema realmente importante en el sistema universitario como es el fracaso en el ingreso y la deserción temprana de las carreras. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 231/2018.**-----

9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.

-----El Dr. Ercoli pasa a dar lectura de los integrantes, algunos de los cuales permanecen de la comisión anterior y otros son nuevos. Dra. Lilian Moro, Juan Carlos Viega, Dr. Leandro Simbernoc, Dra. Natalia Cuisi, Dr. Juan Carlos Piter, Dr. Gastón Araguaz, Dr. Marcelo Marciszack, Dra. Liliana Pierella, Dr. Jorge Torga, Mg. Ing. Gerardo Botasso, Ing. Antonio Álvarez, Dr. Horacio Leone, Dr. Silvio Gonnet, Dra. Ana Rosa Tymoschuk, Dra. Gloria Alzugaray, Dr. Sebastián Rodríguez y Dra. Marta Azucena Peza. Indica que los nombrados serían los integrantes de la Comisión de Posgrado del Consejo Superior. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo **la Resolución N° 232/2018.**-----

10.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.

-----El Dr. Ercoli da lectura de los integrantes que son: Dr. Marcelo Tulio Piovan, Mg. Ing. Guillermo Fiedrich,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dr. José Luis Boiardi, Dra. Patricia Mónica Dardati, Dr. Adrián Marcelo Canzian, Dr. Raúl Antonio Versaci, Dra. Noemí Graciela Maldonado, Dra. Sonia Judith Bent, Dr. Aldo Vecchietti, Dr. Omar Chiotti. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 233/2018.**-----

- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Aprueba el reconocimiento de créditos académicos entre la Ordenanza 1099 y las Ordenanzas 1448 y 1457 correspondientes a la Maestría y la Especialización en Ingeniería Estructural, respectivamente.**

-----El Dr. Ercoli explica que de aprobarse la propuesta de la Comisión estarían estableciendo las equivalencias entre una carrera antigua y la nueva para que no haya problema con la acreditación de créditos. Se somete a consideración. se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1616.**-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Ingeniería Vial.**

-----El Dr. Ercoli señala que de aprobarse esa carrera de cómo lo solicitan, la consolida como carrera de posgrado. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1617.**-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docentes (ROSSI, SEQUEIRA y AZZURRO) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Ambiental.**

Resolución N° 234/2018.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de incorporación de docente (DOMÍNGUEZ) para las**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Ambiental.

Resolución N° 235/2018.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (CABEZA) para el Curso Actualización de Posgrado "Análisis Estratégico" para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 236/2018.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (CABEZA) para el Curso Actualización de Posgrado "Desarrollo del Liderazgo Organizacional" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 237/2018.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (FRANCO) para el Curso Actualización de Posgrado "Tecnologías Aplicadas II" para la carrera de Especialización en Patología y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 238/2018.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos Optativos "Modelos Matemáticos de Optimización Aplicados a Problemas de Medioambiente" y "Gestión Energética en Organizaciones" para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Ordenanza N° 1618.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Fundamentos de Emisión Acústica y Aplicaciones".



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 1619.-----
20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Sistemas para la Optimización de Operaciones Empresariales" para la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y mención Industrial.

Ordenanza N° 1620.-----

21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de la actualización del Curso de Posgrado "Optoelectrónica" aprobado por la Ordenanza N° 1289 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 1621.-----

22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Optoelectrónica".

Resolución N° 239/2018.-----

23.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "La economía argentina en las últimas décadas: Una aproximación desde la Economía Política con foco en la Industria Nacional" aprobado por la Ordenanza N° 1498.

Resolución N° 240/2018.-----

24.- Solicitud de designación de Director, Codirector y aceptación de tesis.

24.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (JIMENEZ, FRAGA).

Resoluciones N°s. 241/2018 y 242/2018.-----

24.2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GAROLERA).

Resolución N° 243/2018.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

24.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (URÚS).

Resolución N° 244/2018.-----

24.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (GONZÁLEZ).

-----El Dr. Ercoli indica que el punto 24.4 deberían retirarlo del temario por que quedó del año anterior y ya fue aprobado. Se somete a consideración el retiro del temario el punto 24.4. Resulta aprobado. **Sale del temario.-----**

24.5.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de título de tesis de la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GÓMEZ PAMIES).

Resolución N° 245/2018.-----

24.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (PARIS).

Resolución N° 246/2018.-----

24.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Vial (ROSALES), a Magister en Administración de Negocios (ZAMORANO PALADINI).

Resoluciones N°s. 247/2018 y 248/2018.-----

24.8.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MARTÍNEZ).

Resolución N° 249/2018.-----

24.9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PERALTA).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 250/2018.-----

24.10.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Eólica (NICOLAU).

Resolución N° 251/2018.-----

24.11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SCHAMNE).

Resolución N° 252/2018.-----

24.12.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aceptación de aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CARRIZO, OVEJERO TRIGÁS y SALLESE).

Resoluciones N°s. 253/2018 hasta 255/2018.---

24.13.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aceptación de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (DI GREGORIO).

Resolución N° 256/2018.-----

25.- Jurados de Tesis.

25.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ZALAZAR).

Resolución N° 257/2018.-----

25.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANDRADE SILVA), a Magister en Ingeniería en Calidad (MORENO MUÑOZ).

Resoluciones N°s. 258/2018 y 259/2018.-----

25.3.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONETTI), a Magister en Ingeniería Satelital (BALBI), a Magister en Administración de Negocios (BRAVO).

Resoluciones N°s. 260/2018 hasta 262/2018.---



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

25.4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales modalidad cooperativa (SÁNCHEZ AMONO).

Resolución N° 263/2018.-----

25.5.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: aspirante a Magister en Docencia Universitaria (AIRALDI y MOLINAS).

Resoluciones N°s. 264/2018 y 265/2018.-----

25.6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (LIPORACE).

Resolución N° 266/2018.-----

25.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: aspirante a Magister en Ciencias de la Computación, con Orientación Bases de Datos (AQUINO).

Resolución N° 267/2018.-----

25.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: aspirante a Magister en Docencia Universitaria y prórroga (TAMBURINI).

Resolución N° 268/2018.-----

25.9.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES).

Resolución N° 269/2018.-----

25.10.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALDERETE).

Resolución N° 270/2018.-----

25.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (CORDONE y RUGGERI).

Resoluciones N°s. 271/2018 y 272/2018.-----

26.- Prórrogas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

26.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAMBERTUCCI).

Resolución N° 273/2018.-----

26.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALCARAZ).

Resolución N° 274/2018.-----

-----Se proyecta un video institucional de la Facultad Regional Mendoza a modo informativo.-----

-----Siendo las 13.05 hs. el Ing. Rosso da por finalizada la primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior